Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las 5 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr MAYENCE FAVRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 25 de Octubre de 1901 — EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS — Año IV—Núm. 1,162

Notas de Fénix

A no dudarlo, estará hoy de buen talante nuestro primer magistrado.

Dígalo sino la resolucion de la Comision Permanente sobre el asunto Lacoste.

Para obtener una gracia, ningun empeño mayor que el del senador Dominguez; pues su voto resolvió el empate, cortando el nudo gordiano en el sentido de *advertissement* al Poder Ejecutivo.

Léase la crónica respectiva.

* * *

Murió ayer el coronel don Feliciano Gonzalez.

Era negro,—y á sus servicios, que en la memorable jornada de Cagancha le asignaban el grado de sargento, pudiera aplicarse la frase de que «lleva á la tumba un bosque de laureles».

Dias pasados, en la delegacion oriental que saludó al general Mitre en su octogenario, el coronel Gonzalez fué uno de sus miembros; y la mano de ébano la estrechó con particular afecto el ilustre militar y estadista argentino, recordando el compañerismo en el sitio de Montevideo.

Debemos descubrirnos al pasar el féretro del viejo militar, valiente, honrado, humanitario, y que en las relaciones sociales logró suprimir con su cultura las esquiveces de raza.

* * *

Un colega publica este aviso:

«La Comision Directiva ha resuelto que todo vendedor ambulante y puesteros minoristas de los mercados deben vender por kilos la frutilla desde el dia 24 del corriente

«Los vendedores callejeros deben atenerse en sus negocios á esta decision, pues vender por ciento constituye una estafa al público.—*La Comision de Vendedores*.»

Se nos atraganta la idea de que importe *esta*-fa la venta cuya comprobacion puede hacerla cualquiera contando por los dedos.

Lo que en realidad debiera temer el consumidor es la balanza ambulante, pues tiene la virtud de inclinarse en provecho del vendedor. En la feria hace maravillas de ese género.

Fénix.

COMISION PERMANENTE

ADVERTENCIA AL PODER EJECUTIVO

MINUTA DE COMUNICACION

Con asistencia de los señores Alfredo Vazquez Acevedo, José Espalter, Benito M. Cuñarro, Martin Berinduague, Bernabé Mendoza, Eduardo Brito del Pino, y presidiendo el señor Rufino Dominguez, se reunió ayer la Comision Permanente.

Figuraba en primer término entre los asuntos entrados el informe de la Comision Especial sobre el memorandum del Ejecutivo explicatorio de los motivos del arresto del ciudadano Juan F. Lacoste

Se dió enseguida lectura á ese documento, que publicamos á continuacion:

Comision Especial—Honorable Comision Permanente—Vuestra Comision especial ha estudiado con todo detenimiento, el informe producido por el señor ministro de Gobierno, sobre los antecedentes y causa de la prision ó arresto que la policía efectuó con fecha 23 del próximo pasado, de la persona del ciudadano don Juan F. Lacoste.

De esos antecedentes resulta que: con motivo de un meeting ó manifestacion pública que en dia anterior y con previo aviso á la autoridad policial llevó á cabo un club político por asunto de la misma índole, el expresado ciudadano Lacoste pronunció un violento discurso político y con aire amenazador profirió palabras que importaban un desacato á la autoridad policial que se encontraba allí para guardar el órden y tutelar á los mismos que la injuriaban y la calumniaban.

Demanera que, segun el citado informe,—«el ciudadano Lacoste se hizo reo de desacato á la autoridad, de provocar á la anarquía, injuriando y calumniando á la autoridad, con el objeto, sin duda, de predisponer á la multitud contra la policía». «En consecuencia, añade el señor ministro, habiendo dado cuenta la policía al gobierno del hecho, y estando éste confirmado por la prensa diaria, se ordenó á la policía la detencion del señor Lacoste, con el objeto de ser sometido al juez competente».

Prescindiendo de la cuestion jurídica de saber si las palabras atribuidas al ciudadano Lacoste que se transcriben en el informe como la prueba del cuerpo del delito de desacato á la autoridad, revisten realmente ese carácter,—vuestra Comision entiende que, aun resolviéndose afirmativamente ese punto, no habria sido correcto, sin embargo, el procedimiento seguido para aprehender y detener al expresado ciudadano, á pesar de que la detencion sufrida haya sido por el limitado tiempo de cuatro horas.

Si la policía creyó encontrarse ese dia y en ese acto en presencia de un hecho criminal ó delito tal, cualquiera que fuese su importancia, debió proceder en seguida á la captura del autor infragante, esto es, *avisto* en el momento de cometer el crimen ó delito. No siendo así, si ella tuvo dudas sobre la delincuencia del hecho y si procedia accion pública, debió limitarse á dar cuenta de él, no al gobierno, sino al juez que correspondiese entender en la causa (artículo 113 de la Constitucion; 150.° caso primero y 380.° del Código de Instruccion Criminal; 2.° y concordantes del decreto 4 de Setiembre de 1883, Guía Policial.)

El gobierno por su parte llevado de su celo por la conservacion del órden, no admitió sin duda, que tratándose, en tal caso, de un delito comun, no era de su resorte resolver la consulta policial ni tampoco ordenar, como ordenó, la detencion del ciudadano Lacoste, al dia siguiente de ocurrido el hecho denunciado; máxime cuando no aparece, por otro lado, que esa privacion de libertad personal fuese urgentísimamente exigida por el interés público y se hubiese dispuesto en conformidad al art. 83 de la Constitucion.

Vuestra Comision no duda de la sinceridad de propósitos con que el P. E. ha equivocado su accion en el presente caso, visto que, lejos de haber persistido, él mismo se apresuró á hacer cesar los efectos de su medida, teniendo además la franqueza de reconocer que en el caso de haber existido delito, se le podria hacer el cargo de haber faltado á su deber no sometiendo al señor Lacoste al juez.

Pero apesar de todo, esta Comision cree que V. H. no puede ya ni debe prescindir de pronunciarse sobre el suceso que ha sido sometido á su alta consideracion, aunque este no haya sido motivado por reclamo directo del ciudadano Lacoste, sino por la comentada notoriedad que dicho suceso adquirió é impulsó el celo de V. H. á inquirir los antecedentes oficiales que habian de habilitarla para cumplir ó no, el importante deber impuesto por el artículo 56 de la Constitucion.

En el informe del señor ministro se hace observar que Lacoste ha podido ser considerado como reo de simple falta contra el órden público, con arreglo á los casos 6.° y 7.° del artículo 404 del Código Penal cuya pena sería la de multa de 4 á 40 pesos, ó prision equivalente.

Pero como esta observacion reviste solamente un carácter hipotético, y como, sobre todo, no ha sido ese el concepto en que efectivamente el gobierno ordenó la detencion de Lacoste, segun queda ya expresado,—vuestra Comision entiende que no tiene para qué entrar á ese terreno, porque su mision de presente es la de concretarse al estudio y apreciacion de los hechos y circunstancias que verdaderamente determinan el fondo de la cuestion á resolver.

A juicio de esta Comision, pues, aún suponiendo que se hubiese constatado la existencia de un verdadero delito *in fraganti*, el procedimiento seguido para la detencion ó arresto del ciudadano Lacoste como supuesto autor, ha sido ilegítimo constitucionalmente considerado en si, conforme á los fundamentos que se han expuesto en el curso de este dictámen. En consecuencia, corresponde, si V. H. piensa del mismo modo, que, á los efectos que haya lugar, le observe al P. E., sancionando el siguiente proyecto de resolucion

Adviértese al P. E. que en el arresto del ciudadano don Juan F. Lacoste se contravinieron los arts. 113 y 83 de la Constitucion y disposiciones legales concordantes.

Sala de la Comision, Montevideo, Octubre 14 de 1901.—*Martin Berinduague.—Eduardo Brito del Pino.*

Tomó la palabra el doctor Benito M. Cuñarro y se extendió en consideraciones acerca de los procederes del Ejecutivo, atacando abiertamente el proyecto de resolucion aconsejado.

Para ello estudió con toda detencion el caso ocurrido y las circunstancias que traía naturalmente aparejadas, así como la constitucionalidad de la medida preconizada en el dictámen.

Observó á este respecto, siendo la parte fundamental de su discurso, que la Comision Permanente podía censurar al Ejecutivo la adopcion de una medida antilegal y hacer que cesaran los efectos perniciosos de ésta; pero que habiendo ya el Gobierno anulado su disposicion, caso de que fuera errónea, no tenia aquélla por qué intervenir.

Siguió al doctor Cuñarro en el uso de la palabra el doctor Espalter. Descartó desde los primeros párrafos de su extenso discurso, la posibilidad de que de los hechos narrados tanto por el Ejecutivo como por el señor Lacoste en sus exposiciones, pudiera desprenderse que se tratara de un delito por parte de aquél y de una anormalidad grave llevada á cabo por éste, decretando la prision por medio de los agentes policiales. Se esforzó, pues, en dar al hecho un carácter leve, de falta comprendida en el art. 404, incisos 6.° y 7.° del Código de Instruccion Criminal—y por lo tanto sujeto á multa de 4 á 40 pesos, ó prision equivalente. Luego, en su opinion, siendo el cometido por el señor Lacoste un hecho de jurisdiccion administrativa, y no estando determinado por las leyes interpretativas el juez á que habia de someterse el reo—el Ejecutivo habia procedido rectamente al aprehender al ciudadano Lacoste, en ejercicio de la autoridad que le daba el carácter especial del suceso

Tal es el resúmen de su argumentacion, que fué completada con una incidencia respecto á la facilidad con que la prensa opositora acoje las críticas al gobierno, por cualquier futileza, aunque no tengan, dijo, más fundamento que los sueltos vertidos por algun diario que se llama oficial, y terminó declarando que, en su entender, se daba muestra de independencia de carácter al no dejarse los legisladores llevar por las exigencias de los periódicos que á toda costa deseaban fustigar al gobierno, desde que el cumplimiento de los altos deberes á ellos confiados, exigía un criterio sereno y desapasionado.

El doctor Brito del Pino contestó, á nombre de la mayoría de la Comision especial, á los oradores nombrados. Dijo que ningun argumento de los enunciados podia alejar de su mente la conviccion de que se habia violado por el gobierno la Constitucion, desde que se argumentaba con leyes interpretativas de los preceptos constitucionales, cuando éstos establecian claramente los derechos y deberes del gobierno.

Estableció los dos únicos casos en que el gobierno, ó sus delegados, pueden aprehender á los ciudadanos: infraganti delito, ó en caso urgente de peligro nacional, siempre con la obligacion de someter al reo, ó reos, á la justicia dentro de las 24 horas—y analizó luego el caso del señor Lacoste, comprobando que no se hallaba comprendido en ninguna de ambas circunstancias.

Insistió en la necesidad de la censura al Ejecutivo, porque tratándose de garantías individuales no habia asunto pequeño ante los encargados de velar por tan precioso derecho de los ciudadanos.

A una corta réplica del doctor Espalter, insistiendo en sus argumentos anteriores, siguió un breve discurso del doctor Berinduague, fundando su voto en consideraciones generales, y una exposicion sumaria del doctor Vazquez Acevedo quien se declaró partidario de la censura al Ejecutivo, examinando antes los hechos para establecer que en su opinion, el señor Lacoste no habia cometido delito alguno que justificara su arresto.

Se dió el punto por suficientemente discutido y se votó.

Por la afirmativa se declararon los señores Mendoza (B.), Vazquez Acevedo, Brito del Pino y Berinduague. La mesa manifestó que se aprobaba en general el asunto pero entonces el doctor Cuñarro pidió que se rectificara la votacion.

Resultó que el señor Mendoza se habia equivocado y en la segunda votacion se produjo empate. Se reabrió la discusion, se volvió á votar y hubo empate de nuevo. Reproducido el trámite, la mesa decidió por la afirmativa, oyéndose en la barra signos de aprobacion, y se entró á discutir el asunto en particular.

En esa discusion el doctor Vazquez Acevedo propuso, fundándolo, el siguiente proyecto de minuta, sustitutivo del de la Comision especial:

«Hágase presente al P. E. que la Comision Permanente considera que con la aprehension, detencion y excarcelacion del ciudadano don Juan Francisco Lacoste, han sido infringidas disposiciones legales y espera que dictará medidas para prevenir nuevos ataques á la libertad y seguridad individuales»

El doctor Brito hizo algunas consideraciones en favor del proyecto primitivo, que en su opinion determinaba con mayor exactitud las disposiciones violadas por el Gobierno. Replicó el doctor Vazquez Acevedo y luego se pasó á votar.

Fué rechazado el proyecto de la Comision Especial por dos votos afirmativos contra cuatro negativos y votado el propuesto por el doctor Vazquez Acevedo, hubo de reproducirse por tres veces el empate. El señor Dominguez volvió á decidir por la afirmativa.

Se levantó el acto, despues de solicitar el señor Cuñarro que se publicara íntegramente la crónica de la sesion.

EL CONFLICTO DE CERRO LARGO

Ayer el jefe político de Cerro Largo coronel Enrique Yarza, envió al Ministerio de Gobierno el informe que se le pidió respecto del conflicto entre el Juzgado Letrado del departamento y la Jefatura. Es un escrito extenso, en que se hace mencion de todas las circunstancias relativas al incidente y se explica detalladamente la forma en que se produjo.

En lo fundamental, segun versiones corrientes, el jefe político de Cerro Largo relata la condicion en que se encontraban varios sujetos que purgaban delitos en la cárcel de Melo y habían cumplido su condena.

Esos sujetos que voluntariamente trabajaban en la jefatura como albañiles ganando un pequeño jornal pidieron al jefe político cuando su condena fué cumplida que les permitiera seguir trabajando en las mismas condiciones, pues no sabian qué hacer, y que se les permitiera dormir allí mismo, pues carecían de alojamiento.

Aceptó el jefe político el pedido y los sujetos, ya en libertad, continuaban sus trabajos y solían salir por la noche de la jefatura.

El juzgado letrado, atendiendo una denuncia de persona descaracterizada respecto de que la jefatura daba permiso á los presos para salir libremente por la noche, se dirigió en forma insólita,—dice—á la jefatura pidiendo informes, lo cual dió lugar á la nota ya conocida del delegado del Ejecutivo.

Entra el jefe político, segun se dice, en pormenores muy interesantes y demuestra que la publicidad de la nota que motivó el conflicto no fué hecha por la Jefatura sino por el Juzgado Departamental, como resulta de un dato ilustrativo del expediente.

El ministro de Gobierno dará probablemente vista del expediente con el informe del señor Yarza al fiscal respectivo.

El señor Louis Arami

Ayer tarde, en la esquina Colon y 25 de Mayo, fué víctima de un ataque cerebral el doctor Louis Arami, médico del crucero francés *Tage*.

Dicho caballero cayó al suelo, sin conocimiento. El comisario señor Lazota le atendió con la mayor solicitud, haciéndole trasladar en un sillon al Hospital de Caridad, donde se le prestó eficaz asistencia.

Poco despues el señor Arami fué visitado por empleados de la Legacion de Francia y oficiales del *Tage*.

SECCION MILITAR

Fallecimiento del coronel Gonzalez—Ayer á la una de la tarde dejó de existir en esta ciudad despues de larga enfermedad el coronel Feliciano Gonzalez, sobreviviente de la Guerra Grande.

Este veterano muere á la avanzada edad de 79 años.

Su sepelio tendrá lugar hoy á las 4 p. m., rindiéndole los honores correspondientes á su gerarquía militar el batallon 4.° de cazadores.

Los miembros del Centro de Guerreros del Paraguay concurrirán en corporacion á la inhumacion de los restos del valiente guerrero.

Los servicios militares del coronel Feliciano Gonzalez datan desde el 14 de Febrero del 43 como simple soldado.

Ascendió á cabo 1.° el 15 de Diciembre del 44.

A alferez el 28 de Abril del 46.

A teniente 1.° el 13 de Julio del 47.

A capitan el 3 de Diciembre del 56.

A sargento mayor el 24 de Setiembre del 66.

A teniente coronel efectivo el 24 de Agosto del 68.

A coronel graduado el 26 de Febrero del 90; y á coronel efectivo el 17 de Febrero del 94.

¡Paz en la tumba del viejo guerrero!

Para adornar los panteones—La Direccion General de Guerra y Marina, se ha dirigido al ministerio de Guerra y [illegible] solicitando permiso para adornar el 2 de Noviembre próximo los panteones y trechos de guerra con el objeto [illegible] en que descansan los restos de los servidores de la Patria

Fallecimiento—Ha fallecido en el departamento de Tacuarembó la pensionista militar Elisa Olivera.

Por si acaso—Ayer se dispuso por la superioridad que entrara á la ciudad y se alojara en el Pabellon Nacional el regimiento 3.° de Caballería al mando de su jefe el coronel Amaro.

Tal medida responde á que como hoy debe declararse la huelga de los guardas y cocheros de tranvías y por si acaso llegasen á promover desórdenes que la autoridad policial fuera impotente para reprimirlos, intervenir entonces dicho regimiento.

Idas y venidas—Presentados: teniente coronel Adriano Fucó, Minas; teniente 1.° Modesto Maldana, íd; coronel Primitivo Cabrera, Canelones; coronel Manuel Abadie, San José.

Ausentáronse: capitan Federico Vargas, Canelones; teniente Modesto Maldana, Minas; mayor Serafin Amado, Canelones.

Trámite—El Estado Mayor dió trámite ayer á las siguientes solicitudes:

Capitan José M. Pereira y Rocha, abono; ministerio.

Menor de teniente 1.° Salustiano Olid, abono, informe de Monte Piedad.

Alferez Rufino Pereyra, abono, informe Monte Piedad.

Ex-soldado Umberto Umpierres, premio de constancia, informe 2.° seccion.

Sueldos impagos

Cumpliendo la disposicion dictada por el Gobierno con fecha 17 de Noviembre de 1900, la gerencia del Monte de Piedad Nacional elevó al Ministerio de Hacienda la lista de los pensionistas que quedaron impagos en Setiembre de 1900 y cuyos sueldos importan la cantidad de $ 180.48; la de los que cobraron los haberes posteriormente por la cantidad de $ 81.90; y la de los que han quedado sin cobrar hasta la fecha por el monto de $ 98,50

El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que esta última cantidad sea vertida en la Tesorería General de la Nacion, previa intervencion de la Contaduría General.

El Congreso Pan-Americano

El telégrafo nos trae detalles sobre las primeras sesiones del Congreso Pan-Americano. Son interesantes esos informes. La proposicion del doctor García Meróu en el sentido de que mediara el Congreso en las rivalidades existentes entre Venezuela y Colombia, expresando un voto pacífico, pone de manifiesto las tendencias que animarán á aquella asamblea.

Es de esperar que la República tenga tambien alguna figuracion descollante, dejando en una ú otra forma vinculado su nombre á las resoluciones que se adopten.

En estos torneos de las aspiraciones y de las tendencias americanas se irán compenetrando los pueblos de esta parte del mundo, primero en las regiones un poco platónicas de los congresos y luego en las más positivas y prácticas de los tratados que arreglen intereses y conveniencias comunes.

Abordo del «Tamoyo»

El ministro del Brasil, doctor Alberto Fialho, visitó ayer el crucero Tamoyo, habiéndosele tributado á bordo de este buque de la marina brasilera los honores debidos á su elevado cargo diplomático.

El digno comandante capitan-teniente Silvinato de Moura y la oficialidad hicieron conocer con toda minuciosidad al doctor Fialho la moderna nave brasilera, dotada de todos los elementos perfeccionados y adoptados en la marina de guerra.

Despues de una visita de dos horas despidió se el señor ministro brasilero, siéndole nuevamente tributados los honores militares.

Los empleados de tranvías

PROPÓSITOS DE HUELGA

La autoridad ha adoptado ayer toda clase de disposiciones para impedir que sea alterado el órden ni sea persona alguna agredida en su derecho con motivo de la gran huelga de cocheros y guardas de los tranvías. Estas disposiciones se originan en las amenazas que los grupos de futuros huelguistas vienen propalando en sus reuniones para el caso de que haya personas que se dispongan á reemplazarlos en los puestos que abandonarán desde hoy

Estos dias han estado al habla los gerentes de tranvías con guardas y cocheros para llegar á un avenimiento que evitara el conflicto.

Ayer de mañana el señor Cat, gerente de la línea del Este, en una reunion que tuvo con 30 y tantos guardas y cocheros en representacion del personal de servicio, llegó á un avenimiento satisfactorio. Por consiguiente, no habrá huelga en el tranvía del Este.

El señor Cat quería realizar este avenimiento sin intervencion del Centro Internacional ni de los agitadores ó directores de estas perturbaciones entre patrones y operarios.

La gerencia de la línea del Reducto logró un avenimiento análogo con sus empleados. Esta empresa, pues, no sufrirá en sus servicios.

Anoche las delegaciones y huelguistas de los tranvías celebraron reuniones en diversos puntos, tomando disposiciones para la huelga—pero en reserva. Segun informes que se nos dieron, la palabra de órden era que se evitase la realizacion de atropellos, limitándose á la propaganda á favor de la huelga.

Entendemos, por lo que se nos ha dicho, que se ha desistido del propósito de abandonar los vehículos donde quiera que se encuentren á las 10 a. m., comprendiendo que esto no puede hacerse sin incurrir en responsabilidad.

La huelga se producirá, si no se llega á avenimiento á las 10 a. m. de hoy, en las líneas de Union, Paso Molino Pocitos, Norte y Oriental

Las gerencias de estas líneas están procediendo desde anteayer á cambiar el personal, sustituyendo á los guardas y cocheros que saben comprometidos en la huelga con los que se presentan á reemplazarlos.

Ayer en el tren del Paso Molino se notaba la presencia de bastantes guardas y cocheros nuevos. Muchos cocheros demostraban en frecuentes tropiezos su calidad de debutantes.

Como resultado de las disposiciones adoptadas por la autoridad las comisarías principales recibirán cada una refuerzos de 30 hombres montados de las policías de extramuros á caballo.

Ayer tarde el 3.° de caballería se alojó en el Pabellon junto con las policías de extramuros.

Estas fuerzas y el escuadron de seguridad serán distribuidas convenientemente.

Un destacamento acampará en el terreno de la escuela militar á espaldas de la estacion del Paso Molino; otro en las cercanías de la estacion del Norte; otro inmediato á la estacion de Pocitos; otro junto á la del Cordon, etc., etc.

Esta madrugada se distribuirá el servicio de todas las fuerzas policiales y de la del 3.°, de Caballería á fin de impedir cualquier desórden ó atropello con la debida eficacia.

Más de dos mil hombres estarán de servicio, como se vé, pues de las comisarías se echará mano hasta de los escribientes.

Las calles por donde circulen tranvías serán cubiertas por guardias civiles que tendrán servicio una cuadra sí y otra no. En las paradas extremas de las líneas, habrá refuerzos policiales.

Cada coche que se ponga en marcha llevará un guardia civil para su vigilancia y cuando éste baje será relevado por otro.

A la salida de las estaciones los coches serán custodiados por guardias á caballo que irán relevándose en ese cuidado sucesivamente hasta penetrar al centro de la poblacion y hacia afuera.

La policía impedirá que los vehículos sean abandonados en la calle, obligando á los conductores á conducirlos á las estaciones.

Para hoy á las 8 a. m. están citados á una reunion en la Jefatura los comisarios y demás empleados de aquella oficina y comisarios seccionales. El jefe político les trasmitirá las últimas disposiciones adoptadas para el servicio.

DEL MAR Y DEL RIO

Crucero Tage—Este buque de guerra que ayer de madrugada habia salido con objeto de ir al puerto de La Plata como lo habíamos anunciado en la edicion respectiva, estuvo de regreso á las 11 a. m.

Suponemos que el no haber continuado su viaje fué á consecuencia de la bajante producida por los vientos de la mitad mas próxima al Norte del primer cuadrante que reinaron ayer; y que impedía al crucero llegar hasta avistar el ponton faro de la Punta del Indio, siguiendo la ruta directa, para despues embocar el canal del Medio entre los Bancos Nuevo ó Cuirassier y el Pequeño Ortiz.

Como anunciamos, el calado del buque francés de guerra es actualmente 25 piés y eso que no está en plena carga, porque para hacer largas travesías debe proveerse de una buena cantidad de combustible.

Este contratiempo lo habíamos previsto, pero para realizar su entrada hasta la Ensenada de Barragán sería necesaria una creciente producida por vientos frescos del Sud.

En tal virtud el señor almirante ha desistido de ir á La Plata con el crucero Tage, habiendo resuelto permanecer en nuestro puerto.

Desde aquí enviará una Comision de tres oficiales para llenar el cometido que él ordenará, y de paso para asistir á las fiestas que dedica á los jefes y oficiales de su nacionalidad la colonia francesa residente en Buenos Aires.

Cañonera Suarez—Este buque nacional de guerra salió ayer á las 2 p. m., con rumbo al Oeste.

El Lavalleja—Llegó y salió ayer mismo para la Isla de Flores conduciendo provisiones y correspondencia.

Fulton y España—Estos dos vapores del tráfico trajeron pasajeros, llegados en los vapores Provence y Caubut, que han cumplido cuarentena en el Lazareto de la Isla de Flores.

Vapores de los rios—Salieron para Buenos Aires los vapores Eolo y Colombia conduciendo respectivamente 56 y 63 pasajeros.

Vapores de ultramar—A las doce p. m. llegó el vapor aleman Montevideo, procedente de Buenos Aires. Su única operacion fué dejar el práctico, siguiendo en seguida para Hamburgo.

El vapor aleman Cap Verd salió á las nueve y media p. m. para Buenos Aires.

La casa encargada de las operaciones de estos buques es la de Escofet y Pascual.

El Solís—Hoy es esperado el Solís por la casa Lussich, pues dicho vapor ya recorrió el cable tendido de la Colonia á Punta Lara, de la Compañía River Plate.

Los náufragos de la Tylhomes—Por telegrama de Buenos Aires se ha sabido aquí la grata noticia de haber llegado á aquel puerto la tripulacion de la barca incendiada el 18 del corriente al encontrarse por frente de la embocadura del Rio de la Plata, en su travesía de Treeford á Valparaiso.

La Tylhomes con cargamento de hulla navegó sin grandes novedades hasta el paralelo de Montevideo, aún cuando desde algunos dias se notaba cierto escape de gases por lo cual se deducía que la carga se habia recalentado; en la latitud indicada y á unos 350 kilómetros de este puerto se produjo instantáneamente una formidable explosion ocasionada al entrar en combustion la masa gaseosa acumulada en las bodegas propagándose con rapidez el incendio á los restos de cubierta que quedaron, á la arboladura así como tambien al aparejo en viento.

El casco que era de hierro se abrió en varias partes y por consiguiente los esfuerzos del equipaje para remediar los efectos de la catástrofe habrían de ser absolutamente ineficaces. En consecuencia, y con la mayor rapidez posible los tripulantes se embarcaron en la lancha pasando á ella los instrumentos de navegacion y víveres mas indispensables.

Felizmente para las diez y siete personas que constituian la tripulacion de la barca Tylhomes, en el dia siguiente fueron recogidas por el lugre norte-americano James H. Hamlen que venía de Boston para Buenos Aires, donde hoy se encuentran salvos.

De los detalles expresados se deduce que la excursion del Huracan para proceder al salvamento de la Tylhomes ha de resultar infructuosa. La casa de Lussich se resarcirá en otra oportunidad de los perjuicios indirectos que esta vez le han correspondido, pues el casco del buque incendiado debe haberse ido á pique durante el último temporal.

Medida profiláctica—La barca noruega Magdalena ha sido declarada en cuarentena por haberse ocurrido á su bordo un caso de enfermedad sospechosa que algunos creen sea beriberi. Se ha ordenado á su capitan que vaya con su buque á la Isla de Flores para desembarcar allí al enfermo. Para cumplir esa disposicion tendrá que ir remolcada por un vapor del tráfico.

Con motivo de este procedimiento que ocasiona grandes perjuicios á los buques,—tanto por el tiempo perdido sin hacer sus operaciones de carga como por los elevados gastos que deben abonar los armadores en tales casos,—nos permitiremos hacer una indicacion á nuestras autoridades sanitarias que, creemos podrá ser atendida, pues su practicabilidad es sencilla: consiste en la conveniencia de adquirir ó fletar una embarcacion de vela para transportar al lazareto de la Isla de Flores á los pasajeros ó tripulantes atacados por enfermedades contagiosas. De este modo se evitarán gastos innecesariamente elevados á los buques que llegan á nuestro puerto en malas condiciones higiénicas con respecto á las personas embarcadas, y de lo cual no son directamente responsables sus propietarios.

Escritas las líneas que se refieren á la medida profiláctica del primer párrafo, llega á nuestro conocimiento que la salida de la Magdalena ha sido suspendida. Probablemente el Plata conducirá hasta el lazareto al tripulante enfermo.

En viaje—Centro América, italiano, salió el 24 de Génova para este puerto.

Hilarius, británico, salió el 19 de Liverpool para Montevideo.

Romney, británico, salió el 18 de Nueva York para el Rio de la Plata.

Battenhall (nuevo), salió el 10 de Liverpool para este puerto.

Bellevue, británico, salió el 19 de Liverpool para el Rio de la Plata.

Calabro, italiano, salió el 22 de Génova para este puerto.

Guernica, italiano, de Génova para el Rio de la Plata, salió el 23 de Santos.

Atlantique, francés, de este puerto para Burdeos, salió el 22 de Lisboa.

El vapor italiano Sirio de la Compañía Navigazione G. Italiana en viaje á este puerto, pasó por San Vicente el 24 del corriente sin novedad.

La conferencia del señor Pozzilli

Ha quedado fijada para la noche del 7 del entrante Noviembre la anunciada conferencia del señor Arturo Pozzilli sobre el feminismo desde los tiempos de Pericles hasta nuestros dias

Las proyecciones luminosas, que ilustrarán la parte de la conferencia relativa al feminismo en el Uruguay, han sido confiadas al señor Rovida, quien promete darnos algo muy interesante.

Tenemos entendido que desfilarán ante el auditorio las siluetas de los ejemplares mas selectos de nuestra flora femenina—mas selectos por hermosura, inteligencia y posicion social.

Asuntos nacionalistas

CONGRESO ELECTOR DEL DURAZNO

El Directorio Nacionalista celebró sesion ayer bajo la presidencia del señor Enrique Anaya, ocupándose de diversos asuntos de órden interno.

Se trató extensamente de la cuestion producida en el Durazno, adoptándose esta resolucion:

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la suspension del Congreso elector nacionalista del Durazno, el Directorio ha resuelto hacer saber á la Comision Departamental que puede convocarlo para la fecha que juzgue conveniente, á fin de proceder á la proclamacion de candidatos á la Diputacion.

Hoy se dirigirá nota por el Directorio á la expresada Comision, haciéndole conocer lo resuelto.

El Directorio tomó resoluciones respecto de diversas consultas recibidas de los departamentos.

ARTE Y ARTISTAS

El arrendamiento de Solís—Se abrieron en la secretaría de Solís las propuestas para el arrendamiento de ese teatro por los años de 1902 y 1903.

Los únicos proponentes fueron los señores Crodara y Ca., que ofrecieron la cantidad de nueve mil pesos por el año próximo y la de nueve mil quinientos pesos por el año 1903, es decir quinientos pesos mas de lo que han pagado por el arrendamiento del corriente año.

La Comision de Solís rechazó esa propuesta, basándose en que habia sido única, no obstante haber aceptado otras veces, y en igualdad de condiciones, las propuestas de los actuales arrendatarios. La Comision se reserva llamar de nuevo á concurso de proponentes para los primeros dias de Noviembre, pero desde luego puede asegurarse que el teatro quedará otra vez por los señores Crodara, que son los únicos que han demostrado interés por obtenerlo, que lo han hecho funcionar durante cinco años consecutivos y que ofrecen pagar un alquiler que difícilmente puede ser superado.

La García y Orejon—Es muy posible el funcionamiento durante el mes entrante, de una buena compañía de zarzuela en Solís. Formarán parte del elenco, si se realiza el negocio, la distinguida tiple señora Pilar García, la hermosísima actriz señorita Julia Fons y el tenor cómico Emilio Orejon.

Casino—El Casino cuenta ahora con los Sremlov's, acróbatas excéntricos, que constituyen un número muy interesante. Las Morenas siguen fanatizando con sus bailes españoles.

En San Felipe—Mañana comienza á funcionar en San Felipe una Compañía de zarzuela á precios populares, con el concurso del conocido tenor don Félix Amurrio. Dará tan solo tres funciones, tomando parte en ellas los principales artistas que se hallan actualmente en Montevideo.

Otra y van...—Para el 5 de Noviembre ocupará probablemente el teatro San Felipe una Compañía de zarzuela, cuyo empresario, el señor Rolden, cuenta con las dos tiples De Gasperis... y con el famoso biógrafo que [illegible] una fortuna.

Beneficio de Hermann—No asistió anoche á Solís la concurrencia que merecía el beneficiado, y muchos de los que habían prometido su concurso para el concierto faltaron á la palabra empeñada, cosa que fustigó el actor Montefusco, en una hermosa improvisacion muy aplaudida. El acto del concierto tuvo números interesantes; la señora Pohl, en sus tres romanzas demostró que posée excelente escuela de canto; el tenor Saller lució una voz hermosísima acompañada de una hermosísima ignorancia de lo que debiera ser su arte; el violinista Branda llamó la atencion como ejecutante de gusto, sentimiento y habilidad. Honra á su maestro Sambucett.

La *troupe* de Montefusco hizo reir durante media hora, y con eso cumplió su cometido.

Partido Colorado

EL ARREGLO DE LAS FRACCIONES—ULTIMANDO TRÁMITES

Volvieron á reunirse ayer de mañana en el local de la Comision Colorada los representantes de los dos grupos colorados, situacionistas y opositores.

Reinó el mejor espíritu y del cambio de ideas surgió la esperanza de que todo podría arreglarse, mediante mutuas concesiones esbozadas ya en la sesion de la noche anterior, y de las que dimos cuenta con toda extension en nuestro último número.

Esas bases de arreglo son casi iguales á las convenidas en tratativas anteriores, y de que daban cuenta las notas publicadas hace pocos dias. Las modificaciones introducidas ahora son:

—La 2.ª, 4.ª y 6.ª suplencias de Montevideo se darán á los opositores; en San José cada una de las comisiones existentes proclamará un candidato y en los demás departamentos se han hecho pequeñas observaciones. Todo lo obrado acerca de comision departamental, y su instalacion, verificada anteanoche, se anulará, sometiéndo el voluminoso legajo de ese acto eleccionario al comité provisional, que, bajo la presidencia del doctor Manuel Otero, quien entrará de inmediato á cumplir su delicado papel de árbitro, conocerá en el asunto.

Consideran los opositores, sin que esto importe sino una opinion del grupo y no un convenio realizado con la otra fraccion—que el Comité aprobará la eleccion de varias secciones donde las cosas pasaron en términos correctos y que las de las otras se anularán, sobre todo porque no se hicieron las publicaciones en la forma dispuesta.

Los elementos opositores se reunieron anoche en el local de la Comision Colorada. En esa reunion los delegados generales Tajes y Vazquez y señor Juan A. Capurro, dieron cuenta de su mision—y fueron las bases aprobadas con algunas observaciones de detalle, autorizándose además á los delegados para ultimar la negociacion.

Los situacionistas se reunirán hoy á las cuatro p. m., á fin de que sus delegados les sometan las bases convenidas *ad-referendum*.

EN EL CLUB TAJES

En el local del Club Tajes se reunió anoche la comision de poderes que la asamblea de delegados á la Departamental nombró antenoche.

Asistieron los señores doctor A. Vidal, Juan A. Minelli, Carlos Travieso y J. R. Menchaca, dándose comienzo á la tarea que hoy se proseguirá, salvo que con el arreglo en trámite quede suspendido todo ese procedimiento.

En los talleres de «El Siglo»

La Asociacion Gutenberg del Uruguay nos ha dirijido la nota que se leerá á continuacion acerca de

El descanso dominical

Montevideo, Octubre 22 de 1901—Señor director de El Siglo, doctor don Eduardo Acevedo:—Señor:—Cumpliendo la disposicion adoptada por la Asociacion Gutenberg del Uruguay, en sesion del 20 de Octubre último, la Comision Directiva se dirije á usted para hacerle un petitorio en la seguridad de que, dados los levantados sentimientos que con placer se le reconocen, sabrá ceñirse extrictamente á las reglas de la justicia.

No pretendemos imponer nuestra voluntad en casa agena, como ligeramente se ha creido cada vez que hemos reclamado lo que realmente nos pertenece.

Convencidos de que al saber y á la sana prédica, es necesario unir—para que tal ó cual propaganda sea digna de estimularse—la sinceridad y el estudio profundo, nos permitimos dirigirle á usted estas pocas palabras para que las analice y luego resuelva.

Siempre se ha observado en Montevideo el descanso dominical, cosa con que todo hombre cuerdo tiene forzosamente que estar conforme.

Sucedió un dia que se quebrantó la aneja costumbre y se obligó al tipógrafo á trabajar el domingo

Esto es un desacierto grandísimo

Se nos ha quitado un derecho que hoy dia se les está concediendo á todos los demás gremios, algunos de ellos más difícil de prescindirse que el nuestro, pues nos parece que la poblacion de Montevideo podría pasar con más facilidad sin leer el diario el domingo que del pan, por ejemplo, el que tendrá que adquirirse con un dia de anticipacion ó privarse de él. A pesar de esto, creemos muy justo que ese obrero tenga tambien su descanso y por ello nos sentimos enteramente satisfechos de que lo haya conseguido.

Ahora bien: nosotros los tipógrafos, cuyo trabajo no presenta inconvenientes de ninguna especie para ser suprimido el séptimo dia de la semana, ¿no lo conseguiremos tambien?

Permítasenos que expresemos nuestra mayor confianza de que nuestras gestiones serán coronadas por feliz éxito, máxime teniendo en cuenta la armonía que guía nuestros pasos.

Se nos observará, talvez, que los operarios del diario de que es usted digno director, disponen de un dia en la semana; perfectamente.

Preguntamos ahora nosotros ¿y ese hombre que tiene libre el lúnes, mártes ó cualquier otro dia que no sea festivo, ¿dónde va?

Nosotros creemos que su idea sería ir á ver al compañero, salir con su familia á paseo ó, en difinitivas cuentas, emplear el descanso dominical en lo que mejor le acomodara.

Pero se antepone un inconveniente gravísimo: se encuentra con que su inseparable amigo tiene que trabajar y su familia, atareada en la labor diaria, no puede acompañarlo.

Y los paseos, los proyectos de mejoramiento, la hermandad, la instruccion que unos á otros podemos proporcionarnos en las controversias obreras, se pierden en el anchuroso mar de la indiferencia.

Fuera de los dias domingos ó fiestas—que son los únicos en que se encuentra distraccion—¿qué puede hacer un obrero, recorriendo sin ton ni son las calles de la ciudad, ó encerrado en su casa? Aburrirse, renegar contra sus superiores y hasta lanzarse á la revolucion, despues de reflexionar sobre la injusticia de una medida que jamás debió pensarse en poner en práctica en un país libre, en el cual las cadenas de la esclavitud no pueden ceñirse á los piés del obrero, sin arrojar una mancha en la noble mision que está llamada á desempeñar la prensa.

Y esto, precisamente, es lo que queremos evitar.

Por ello nos dirijimos á usted, pidiéndole quiera concedernos una entrevista, señalándonos el dia y hora que creáis conveniente.

Lo saludan atentamente. *Gabriel Layerla*, presidente.—*Eduardo Barthe*, secretario.—Secretaría: Pampas 123.

Nuestras observaciones

El director de El Siglo carece de facultades para resolver esta cuestion, que es de la exclusiva incumbencia de la administracion del diario, y ha dado en consecuencia á la nota el trámite que le corresponde dentro de la division de tareas trazada por los estatutos de la empresa.

La estrecha relacion que existe, sin embargo, entre los redactores y los cajistas, colaboradores todos de una misma obra, nos impone el deber de tomar en consideracion la nota de la Sociedad Gutenberg del punto de vista de esos intereses comunes que siempre hemos defendido con empeño.

Cualquiera creería en presencia de las declaraciones que acaban de leerse, que los operarios de El Siglo están en una situacion abrumadora, condenados á morirse de aburrimiento en las horas de descanso que les concede la vida de taller y agobiados siempre por las cadenas de una odiosa esclavitud.

No sucede así felizmente, ni en el turno de la noche, que tiene á su cargo la confeccion del diario, ni en el turno de dia que tiene á su cargo el taller de obras, la distribucion del diario y la tarea anexa de que nos ocuparemos más adelante.

El turno del diario, entra en actividad á las ocho de la noche y trabaja sin interrupcion hasta las doce y media, en que goza de un descanso de media hora para tomar una taza de café con leche y pan. A la una, reanuda sus tareas hasta las tres y media, en que termina ordinariamente la composicion. En conjunto, siete horas de trabajo. Concluida la tarea, el cajista puede encontrarse en su cama de cuatro á cinco de la mañana y suponiendo un sueño normal de siete á ocho horas, resulta que á las doce del dia está levantado. Desde ese momento hasta las ocho, goza de otras ocho horas de absoluta libertad para pasear ó para ocuparse de los asuntos que estime convenientes. Tiene además un dia por semana de absoluto descanso, en que no concurre ni de dia ni de noche al taller.

Observa la Sociedad Gutenberg que ese descanso absoluto en un dia cualquiera de la semana no equivale al domingo, puesto que el cajista que sale á pasear encuentra ocupados á los miembros de su familia, á sus camaradas y á sus amigos y se muere de aburrimiento en las calles. Pero esa observacion queda ya contestada, desde que el dia lo tiene siempre absolutamente libre durante todo el curso de la semana, inclusive el domingo, siendo solo las horas de la noche las de trabajo. El cajista, pues, aún en los domingos dispone de ocho horas despues del sueño, para ver á su familia y realizar los demas actos de sociabilidad.

El turno de las obras, tiene en cambio invariablemente libres todas las horas de la noche y trabaja durante el dia ocho horas, con excepcion del domingo, en cuyo dia el trabajo se reduce á *dos ó tres* horas de mañana, consagradas á distribuir la composicion del diario y á adelantar dos ó tres columnas al turno de noche.

Es mucho esto? Creemos sinceramente que no. Y la mejor prueba consiste en que á la administracion de El Siglo no han llegado ni llegan quejas ó reclamos de los cajistas, que siendo justas ó razonables tendrian plena satisfaccion.

Nos ocuparemos ahora del otro punto que toca la nota de la Asociacion Gutenberg: la inutilidad del diario que se confecciona en la noche del domingo para la mañana del lunes

La prensa en nuestro concepto no admite solucion de continuidad. El servicio telegráfico y las informaciones locales, son tan necesarias en los pueblos modernos, como el pan que cita la Asociacion Gutenberg en el concepto, que debemos rectificar, de que no se elabora los domingos. Hubo, es cierto, una interrupcion recientemente, á consecuencia de la huelga de los panaderos, pero lo que es ahora la fabricacion es continua.

En casi todos los pueblos modernos, el diario aparece siempre y debe aparecer, sin perjuicio de que se cumpla como cumple la administracion de El Siglo el precepto higiénico de un dia de descanso por semana á todos los tipógrafos. Con la misma razon que se invoca para suprimir el diario del domingo, podría sostenerse que en ese dia debe suprimirse el trabajo en todas las esferas de la actividad industrial y comercial y que en consecuencia debe interrumpirse el movimiento de vapores, ferrocarriles, tranvías y coches, cerrarse los almacenes, los cafés, las confiterías, los sitios de recreo, los teatros, cerrarse las cocinas de las casas, suprimirse el gas y la luz eléctrica en las ciudades, marcharse de paseo todos los que trabajan en los mercados y expenden sustancias alimenticias.

Hay sin duda alguna gremios que pueden darse el descanso dominical, sin inconvenientes de ninguna especie. Por ejemplo, las casas introductoras y mayoristas, las tiendas las zapaterías, las peluquerías y otras por el estilo, que pueden trabajar y trabajan hasta medio dia, pero que nada harian en el resto del dia aún cuando permanecieran abiertas.

Pero de ahí á extender la paralizacion á todas las esferas de la actividad, hay una enorme distancia, que el gremio de cajistas por razon del propio oficio intelectual que realiza, ha de valorar sin duda alguna. Cerradas todas las fuentes del trabajo, entonces sí que habria razon para morirse de aburrimiento, como dice la Sociedad Gutenberg, pues el operario saldría de su casa y ni un café encontraría abierto para conversar con sus compañeros y ni un tranvía encontraría en el camino para salir á tomar un poco de aire con que sanear sus pulmones y contribuir á la digestion de los alimentos preparados el sábado, con la perspectiva de que en casos alarmantes ni médico ni boticario lo sacarían del apuro, pues todos reclamarian á igual título su lote de descanso dominical.

La Sociedad Gutenberg tiene intereses muy respetables y nobles que patrocinar y estamos ciertos de que un nuevo estudio del asunto, modificará el criterio de su nota, en obsequio al mismo gremio de cajistas á cuya suerte estamos de tal manera vinculados los periodistas por razones de compañerismo y de comunidad de esfuerzos, que tienen y tendrán siempre en nosotros entusiastas defensores.

Los exámenes de ingreso

Es abrumador el número de aspirantes al exámen de ingreso. Pero tambien no es menos grande el número de los aplazados.

Lo que mas llama, en verdad, la atencion es la cantidad de criaturas de muy corta edad cuyo ingreso á la Universidad es á todas luces prematuro. No estaría de más que entre las restricciones al exámen de ingreso se fijara una edad mínima de catorce años, por ejemplo, de manera que la Seccion de Preparatorios no se convirtiese en una escuela de varones de primer grado.

Instruccion Pública

Universidad—Hoy á las 4 1/2 p. m. rendirá exámen general teórico para notariado el señor Dámaso Crosa.

Componen el tribunal examinador los doctores Terra, Velasco y Sienra.

Hoy á las 4 1/2 celebrará sesion el Consejo Universitario. En esta reunion recibirán los títulos de doctor en medicina y cirujía, y de doctor en jurisprudencia, los bachilleres Eugenio Egger y Herminio Nuñez, respectivamente.

Seccion de Enseñanza Secundaria—Examinandos aprobados en ingreso: Lincoln Beltran, Roberto Clavares, Armando Caseres, Carlos Ferrando, Federico De-Martini, César Santos Lara, Raul Bogliacini, Manuel Lussich, Leonardo Ferrari, Mario Lenzi, Saturnino Camp, Ciriaco Moreira, Alcides Latria, Manuel Espinola, Alejandro Nin Lavalleja, Hector Etchevest, Alfredo Ortiz, José Luis Varela, José Cernadas, Carlos Giuria, Guillermo Perez Montero, Raul M. Del Campo, Amalio Correa, Miguel A. Paez Formoso, Eulogio Olivera, Santiago Tisnes, Salvador Melian, Carlos Pini.

Ingreso de Notariado—Eloy G. Perayra, Honorino de Mello, Francisco C. Betelú.

Ingreso de Obstetricia—Adela Casella.

Ecos Sociales

Fiesta elegante, la de anoche en el Club Católico. Elegante, tanto por la concurrencia selectísima como por el programa novedoso y original. La comedia *Los Macetas* peca talvez de anodina, pero la gracia que falta en el libro, fué suplida y con creces por la gracia personal de Manuelita Suarez Abella, que convirtió en deliciosos y encantadores los pasajes mas tontos é insustanciales. Un cuarteto de Simonetti interpretado por las señoritas de Mac-Coll obtuvo generales y merecidos aplausos y la virtuosidad extraordinaria de María René Geille, hizo el milagro de que pareciera brevísima la ejecucion de una pieza de piano tan extensa como es el *Gran Scherzo* de Chopin.

El éxito de la noche fué para el monólogo *Felicitá* recitado por Laura Victorica.

*** El confortable salon del «Viaje Prodigioso» se vé noche á noche favorecido por una selecta y numerosa concurrencia.

Anoche vimos á las siguientes familias:

De Pons, Bolondo, Castellanos, Saez de Elhauri, Platero de Wilson, Rama de Danny y Acevedo de Blanco.

*** Tenemos que ampliar una informacion relativa al anunciado baile que tendrá lugar en la Legacion de Inglaterra. Esta noche no habrá baile, sino pura y simplemente un recibo. El baile tendrá lugar el 9 de Noviembre entrante. Quedan prevenidas las numerosas relaciones de la familia Baring.

*** Un numeroso cortejo acompañó ayer al Cementerio Central los restos de la distinguida señorita María Antuña, fallecida el dia antes.

*** Cartas que dirigen los esposos Rogberg-Balparda que se encuentran actualmente en París, hacen saber que estarán de regreso en esta capital el 24 de Diciembre.

*** Se encuentra mejorada la niña de los esposos Mendez-Previtali, atacada de difteria.

*** El señor Luis Posada y su esposa la señora Carmen Belgrano de Posada se encontrarán en Montevideo de regreso de su viaje á Europa á mediados de Noviembre próximo.

El señor Posada es portador de los planos que servirán para construir un hermoso palacete en el terreno de su propiedad en el camino de Larrañaga.

*** Se encuentra en vías de completa curacion un niño de los esposos Castro Ruano que sufrió una delicada operacion en la garganta, practicada por el doctor Quintela.

*** Ha partido para Buenos Aires el señor José Godinho, cónsul de Portugal, y sus hermanas Amelia é Isabel Godinho de Amaral.

*** Se encuentra levemente enferma la señorita Elvira Serratosa Cibils.

*** El viernes de esta semana es esperado el jóven Baring de regreso de su viaje por Europa.

*** Hállase enferma la señorita María Angélica Martinelli.

CAMARA DE DIPUTADOS

El presupuesto

Despues de media hora de espera, entró ayer la Cámara de Diputados á sesionar con número. Por mocion del señor Fiorito se otorgó al señor Bright el retiro de un poder que solicitaba, y enseguida se entró á considerar en particular el presupuesto de gastos para 1901-1902. Mocionó el doctor Regules con mucha oportunidad para que se diera por sancionado el presupuesto en *block* con las modificaciones introducidas en él por la Comision respectiva y salvo las *rebajas ó trasposiciones* que indicaran los señores diputados. Esta mocion fué aprobada, cerrándose así las puertas á toda proposicion de aumento, y facilitándose la discusion de la ley, que probablemente finalizará en la sesion de mañana.

Aprobáronse los capítulos Cuerpo Legislativo, Presidencia, Relaciones Exteriores y Hacienda sin observacion de ninguna clase; y el de Ministerio de Gobierno sufrió rebajas en la planilla 35 referente á Junta de Rivera, creándose en cambio la Comision Auxiliar de Corrales. El capítulo Ministerio de Fomento se halla actualmente en discusion, habiéndose hecho las rebajas en la planilla de la Direccion de Inmigracion y Colonizacion que indicó el señor Haedo Suarez. En la planilla de la Universidad la rebaja del sueldo del profesor de Medicina Legal propuesta por el doctor Vidal y Fuentes, creándose en cambio el puesto de jefe de Laboratorio de Preparaciones Clínicas con $ 900 de sueldo. Por mocion del doctor Cuñarro se equipararon las subvenciones á los Institutos de Enseñanza de Mercedes, Paysandú y Salto, fijándose en $ 1840 la asignacion anual de cada uno de los establecimientos.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Francisco Gadea—El Tribunal de Apelaciones de primer turno, dictó sentencia ayer en tercera instancia en la causa seguida de oficio contra Francisco Gadea por imputacion de heridas inferidas á Ramon Pizarro.

De conformidad con el veredicto dictado por el jurado, el Tribunal confirmó en todas sus partes la sentencia de segunda instancia que condena al procesado á la pena de cinco años de penitenciaría, con treinta dias de reclusion celular.

Juicios públicos—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de mañana viernes 25 á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida á Martin Ubalde por imputacion de la muerte de José Alvarez, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Doctor Duvimioso Terra, Rafael J. Fosalba, Alfredo Gascue, Leopoldo Otero, Luis E. Piñeyro, Ramon La Madrid, doctor Fortunato Queirolo y Pedro Petit.

Suplentes—Ricardo Espalter, Agustin Salom, doctor Samuel Arcos Ferrand, Camilo Alberto Fabini, Felipe Canale, Luis Vernacierto, Isidro Dobal Soto y doctor Ramon P. Diaz

Y el mismo dia 25 á las tres de la tarde se verá tambien en juicio público, la causa seguida á Emeterio Viera, acusado de homicidio en la persona de Francisco Ruffatti, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Dionisio Trillo, Trifon Adolfo Perez, Arturo Brizuela, Carlos Balparda, doctor José Salgado, Manuel B. Cardoso, doctor Carlos García Acevedo y Enrique Gianelli.

Suplentes—Isidro Dobal Soto, Pedro Petit, Agustin Salom, Eduardo Pittaluga, Domingo Olarte, Julio de Medina, doctor Federico Escalada y Agustin J. R. Sella. Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*Adrian Castro*, secretario.

En la tumba de José Pedro Varela

Los alumnos de las escuelas públicas visitaron ayer, aniversario de la muerte de José Pedro Varela, la tumba del gran reformador de la enseñanza primaria. Muchos de ellos depositaron flores y coronas, demostrando que á pesar de los veintidos años transcurridos, se conserva vivo el sentimiento de admiracion y simpatía de los primeros tiempos.

Congreso Internacional Histórico de Roma

Invitado por el gobierno de Italia, el de la República, para hacerse representar en el Congreso Internacional de Ciencias Históricas que va á celebrarse en Roma, ha resuelto deferir á esa invitacion.

El congreso se efectuará en la capital italiana en Abril de 1902.

Se comunicó al señor Daniel Muñoz, ministro de la República en Italia esta resolucion, encargándole de la representacion del país en el Congreso Histórico. En breve se le trasmitirán las instrucciones correspondientes.

Una pensionista más

Conforme á lo determinado por el Fiscal de Gobierno en su vista, el ministerio de Hacienda dictó ayer resolucion, declarando á la señora Manuela de Sena, pensionista de la nacion, con derecho al goce de una asignacion anual de 480 pesos sujetos á los impuestos de ley.

En consecuencia se dispuso que la Contaduría General del Estado expida la cédula respectiva.

Centro de Peluqueros

Esta sociedad de reciente formacion se presentó al gobierno solicitando en virtud de resolucion de asamblea general de socios, el reconocimiento de personería jurídica, á cuyo efecto acompañaba sus estatutos.

Previa vista fiscal estableciendo que en los Estatutos no habia cláusula alguna que en los las leyes nacionales en vigencia, opuesta á ha otorgado á la expresada sociedad la personería jurídica solicitada.

ACEPTACION DE FIANZA

El Ministerio de Hacienda aceptó ayer la fianza ofrecida por el señor Eugenio Reggio, agente de Rentas en Nueva Palmira, en cumplimiento del decreto de 3 de Agosto de 1900.

El fiador propuesto y aceptado es el señor Mateo Cuculio de la firma Daye Bianchi, Cuculio y Pesce, negociantes de Nueva Palmira.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

Congreso Panamericano

EL DISCURSO DE APERTURA

PRIMER DEBATE

MANIFESTACIONES EN PRO DE LA PAZ

ACTITUD DE LOS CHILENOS

Méjico, 24—La apertura del Congreso Panamericano se efectuó ayer, á las cuatro de la tarde Presidió el acto el ministro de Relaciones Exteriores, don Ignacio Mariscal, quien asumió la presidencia provisional del Congreso. Este personaje pronunció un discurso en el cual dijo entre otras cosas:

Mas de 11 años han pasado desde que se reunió el primer congreso panamericano que tenia por objeto formular las relaciones amistosas y la armonia entre diferentes naciones de este hemisferio. Fué esta la primera vez en la historia en que se hizo algo en este sentido y el tiempo transcurrido es ya bastante largo para conocer los medios que hay que emplear para llegar al glorioso fin que se ha propuesto. Los sucesos que han ocurrido en todo el mundo y los esfuerzos hechos por algunas potencias europeas, así como por algunas de nuestras Repúblicas ó entre pueblos del habla española, pueden servir de guia ó de ejemplo para avanzar hacia tan delicada empresa.

Sin duda alguna nosotros no deberíamos desmayar por lo poco que aparentemente se ha logrado hasta ahora, sobre todo si se compara con las grande aspiraciones de las reuniones que con el mismo fin procedieron á la que inauguramos hoy. [...]

[...] sino de conciliaciones y debe tener un carácter completamente amistoso.

Mi objeto al repetir lo que antecede, no es hacer una observacion completamente innecesaria, sino simplemente demostrar en qué forma el gobierno mejicano entiende nuestra mision y cuál es el verdadero espíritu con qué desea tomar parte en estos trabajos desde el momento en que Méjico acepta el honor que se le ha hecho al elegir su capital como punto de reunion del segundo congreso.

Méjico, 24—La primera sesion celebrada por el congreso panamericano despues del acto de inauguracion que resultó muy brillante se ha caracterizado por un extenso debate provocado por una proposicion presentada por las delegaciones argentina, uruguaya, paraguaya, brasileña, boliviana y peruana, referente al conflicto surgido entre Colombia y Venezuela.

El señor García Merou fundó la proposicion citada en los siguientes términos:

«La conferencia de Méjico, considerando que la paz es la primera condicion del bienestar y progreso de los pueblos y que la armonia entre los estados representados en la conferencia es indispensable para que los trabajos tengan el resultado apetecido, invoca el origen comun y las tradiciones y juzga oportuno dirigir la palabra amistosa y deferente á los gobiernos de los mencionados paises, á fin de prevenir el doloroso conflicto y de que no se alteren las cordiales relaciones entre las repúblicas hermanas y resuelve manifestar el deseo de que esas repúblicas lleguen á un arreglo equitativo y fraternal para vencer sus actuales dificultades, autorizando al presidente de la confederacion de Méjico para que transmita por el cable á los respectivos gobiernos de Colombia y Venezuela los deseos del congreso, esperando que esta resolucion será acogida con el espíritu de cordialidad y deferencia que la ha inspirado.»

Los delegados chilenos, señores Mathieu y Walker Martinez, pidieron con empeño el aplazamiento de la proposicion mencionada, pero los delegados argentinos, señores Bermejo y García Meroú, se opusieron á la indicacion de la delegacion de Chile, diciendo que tenia carácter de urgencia y pidiendo al Congreso que se votara sobre tablas.

Puesto á votacion por la presidencia, votaron por la afirmativa los delegados de las Repúblicas Argentina Brasil, Estados Unidos del Norte, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Guatemala, absteniéndose las delegaciones de Colombia y Venezuela.

Proclamado el resultado de la votacion favorable, el señor Walker Martinez protestó manifestando que los chilenos se abstendrian de votar el fondo de la cuestion.

El presidente del Congreso ofreció someter la votacion al procedimiento de la mesa, pero el delegado chileno que anunció la abstencion de la delegacion, declinó el ofrecimiento.

La proposicion fué aceptada por 15 votos absteniéndose Chile, Colombia, Venezuela y Haití.

Nueva York, 24—*The Mail and Express* ha recibido hace un momento el siguiente telegrama de Caracas: «Esta mañana solicité una audiencia del presidente para conocer la impresion que le habia causado el acuerdo de ayer del congreso panamericano. El general Castro meditó y me contestó á mis preguntas con estas palabras:

Venezuela no ha deseado ni desea la guerra; lo único que ha hecho es defender su derecho. Si la noble iniciativa del congreso panamericano encuentra aceptacion en Colombia, la mia [...]

[...] ha sido comentada risueñamente por la prensa. Me consta que Portela no ha sido reportado por periodista alguno, siendo falsas las declaraciones que le atribuye un diario de ésta.

—En los círculos mas adictos al presidente Riesco se asegura que éste ha manifestado que durante su gobierno será uno de sus cuidados mantener la paz interior y exterior, agregando que, estando la cuestion de límites sometida al arbitraje, no seria prudente en ninguno de los dos pueblos sacarla por incidencias sin valor, del terreno en que se halla.

Guerra en Sud-Africa

Botha Un encuentro El boycott—En el Cabo Pertrechos para los boers

Londres, 24—*The Morning Post* publica un telegrama de su corresponsal en Bruselas anunciando que en los círculos boers de esa capital corre el rumor de que el generalísimo Luis Botha al frente de un ejército de 4 000 boers se encuentra en la region sudeste del Transvaal, entre las poblaciones de Walkkenstron y Ermelo.

Londres, 24—El War Office ha recibido un parte del comandante en jefe del ejército de Sud Africa que da cuenta de un combate que hubo ayer en la Colonia del Cabo cerca de Paarl entre una patrulla de caballería bajo las órdenes del mayor Mac Namara y unos 250 afrikanders rebeldes

Estos se habian atrincherado en un kopje desde el cual rechazaron el primer ataque de los ingleses con un vivísimo fuego de fusilería, pero el jefe británico, aunque herido desde los primeros tiros hizo que su gente echara pie á tierra y á la cabeza de ella escaló el kopje y tomó las posiciones de los afrikanders. Dos de éstos quedaron muertos en el campo de batalla. Las bajas de la patrulla británica fueron 6 muertos y 9 heridos.

Londres, 24—Un despacho de Bruselas anuncia que los peones cargadores de los muelles de Amberes y Gante están dispuestos á secundar á sus compañeros de Rotterdan y Amsterdam en su iniciativa de boycotear á todos los buques ingleses que lleguen á esos puertos, negándose á cargar y descargar las mercaderías que traigan y procedan de Inglaterra, mientras dure la guerra de Sud Africa.

Londres, 24—El ministerio de la Guerra ha dado á la publicidad el siguiente despacho de lord Kitchener:

«Pretoria, 23 Me comunica el general Campbell que ha encontrado los dos cañones que perdieron nuestras tropas en la accion de Scheepersenck.

Han vuelto á producirse invasiones á la Colonia del Cabo, pero el enemigo ha sido perseguido inmediatamente—*Kitchener.*»

Londres, 24—Comunican de Sud Africa que el teniente Saint John ha resultado gravemente herido en la accion de Vaalkop.

Paris, 24 Consta que las fábricas francesas han recibido fuertes pedidos de cañones y pertrechos para los boers. Agentes británicos han descubierto estas operaciones y se cree difícil que puedan ser remitidos á Sud Africa.

Francia

[...]

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

[...]

Italia

[...]

Brasil

[...]

Chile

[...]

España

La anunciada crísis ministerial

Madrid, 24—El ministro de hacienda señor Angel Urzaiz, y el de marina duque de Veragua, han visitado hoy al presidente del consejo de ministro señor Sagasta, conferenciando durante largo rato separadamente.

Mas tarde visitó al señor Sagasta el presidente de la cámara de diputados señor Moret.

Es opinion general que estas conferencias se relacionan íntimamente con los rumores de crisis circulantes y que hacen suponer que la salida del gabinete de los ministros de hacienda y marina es un hecho que se producirá antes de lo que se preveía, pues la descomposicion política de la mayoría parlamentaria hace imposible la permanencia de los ministros citados.

Se dice que el señor Moret ha aconsejado que acepte la dimision del duque de Veragua y del señor Urzaiz.

Para la cartera de hacienda se indica al señor Lopez Puigcerver y para la de marina al vice-almirante Cervera.

Los cautivos de los moros

Madrid, 24—Telegrafían de Tanger á la agencia nacional que el jefe de las tropas enviadas por el sultan de Marruecos para librar á los dos españoles que los kabilas tenian cautivos, ha cumplido su mision sin efusion de sangre.

El jefe de la expedicion envió á los kabilas un emisario con dádivas y promesas de mayores regalos para el caso de que dejaran en libertad á los cautivos y con la amenaza de terribles castigos si rechazaban la oferta.

Los kabilas aceptaron. Los cautivos serán entregados en Tanger al ministro de España señor Ojeda.

Norte-América

El tratado con la Argentina—Temores de rechazo

Washington, 24—Dice *The Post*, diario importante de esta capital, que el tratado de comercio entre la República Argentina y los Estados Unidos que pende de la ratificacion del senado, no será aprobado.

Existe el propósito de dejar pasar el plazo estipulado para que el senado lo apruebe, pero si el gobierno insistiera en que se tratase seria rechazado.

La razon de este rechazo debe atribuirse toda entera á la campaña emprendida contra el tratado por los ganaderos americanos, criaderos de ovejas, que temen ser perjudicados con la importacion de lanas argentinas.

Czolgosz discutidor — Fecha de la ejecucion

Nueva York, 24—El anarquista Leon Czolgosz, que se halla en la penitenciaria de Auburn y que solicitó los auxilios de un sacerdote católico, recibió en la celda la visita de un clérigo polaco.

Czolgosz en vez de confesarse se puso á discutir con el cura la bondad de las doctrinas anarquistas.

El sacerdote le dijo que no le daria la absolucion si no abjuraba de sus ideas sobre el anarquismo.

[...]

Grecia

[...]

Alemania

[...]

Inglaterra

[...]

[...] cia que se ha producido una terrible inundacion en el bilayeto de Broussa en la Turquía Asiática sobre el mar de Mármara que ha causado enormes pérdidas.

Segun los datos que se conocen, hasta ahora han perecido ahogadas 80 personas y han sido arrastradas por las aguas 716 casas.

Homenaje á Gladstone

Londres, 24—Se ha inaugurado hoy en Manchester el monumento en honor á Gladstone. El recuerdo dedicado al famoso estadista es muy sencillo, pues lo compone una estátua de bronce de tamaño mayor del natural, descansando sobre un zócalo de mármol.

Mr. Morley, que fué miembro de dos Gabinetes presididos por Gladstone, pronunció un discurso elocuente, haciendo entrega del monumento á la Municipalidad.

El carbon

Londres, 24—Comunican de Cardiff que los propietarios de las minas de hulla de los condados de South Wales y de Monmouthshire han resuelto suspender el trabajo en sus minas durante los dias 25 y 26 del corriente á fin de evitar que se acentúe la baja que se ha producido recientemente en el carbon debido al aumento de los stoks disponibles.

Atropellos en la frontera turco-búlgara

Londres, 24—*The Morning Post* en un despacho que publica hoy de Sofia anuncia que los guardias turcos de la frontera han fusilado cerca de Grossbelow á 5 personas en el momento que intentaban cruzar la frontera y penetrar en territorio búlgaro.

Las 5 personas iban á Nanlska y entre ellas figuraba la señora Tsilka, compañera que fué de la misionera norteamericana Miss Stone secuestrada por bandidos búlgaros.

El cónsul general de los Estados Unidos en Constantinopla M. Dickinson crée que las 5 víctimas pertenecen a la mision norteamericana en Macedonia y ha pedido que se averiguaran los antecedentes del caso.

La situacion en la frontera turco-búlgara se agrava más cada dia y los incidentes son muy frecuentes. Las autoridades otomanas de la region de Banisk han arrestado en estos últimos dias á más de 100 súbditos búlgaros y los han sometido á tormentos bárbaros para obtener la revelacion del paradero de Miss Stone.

Uno de los arrestados falleció á causa de los tormentos

Las autoridades búlgaras alarmadas por el gran número de fugitivos que cruzan la frontera proceden tambien con mucho rigor y en ambos lados de la frontera reina gran sobreexcitacion popular.

El Parlamento

[...]

Comerciales

[...]

Londres, 24—El trigo del Río de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 26 chelines y 6 peniques, el quárter de 480 libras.

Liverpool, 24—El trigo tipo Rosario Sta. Fé de buena calidad, término medio, con un rinde de [...]

ASTAS

Havre, 24—Las astas de procedencia del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á 54 francos el ciento.

CENIZA

[...]

HOMENAJE Á SANTOS DUMONT

[...]

REMATES DE HOY

[...]

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

[...]

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno con edificio situado en la Aldea, frente al Camino Larrañaga. Area superficial 3 hectáreas, 7049 metros, 56 decímetros. Precio $ 5300. Escribano, Nicolás Bergallo

De la finca con frentes á las calles Paysandú 114 y 116 y Arapey 61, 63 y 65. Area 9 metros, 616 milímetros, por 23 metros, 55 milímetros. Precio $ 7020. Escribano, Pedro Moreno.

De un campo situado en la 9.ª seccion de Rio Negro, lindando con el arroyo Arenal Grande. Area superficial 221 hectáreas, 3643 metros. Precio $ 2,080.82 Escribano Alejandro de la Sovera.

De un terreno de huerto, situado en el pueblo General Tajes, departamento Tacuarembó Area superficial 12 hectáreas, 9 113 metros. Precio $ 1 262.46 Escribano Nicolas Bergallo.

De un terreno situado en el pueblo Nuevo Paris, frente á la Gran Via del Paso del Molino. Area superficial 367 metros, decímetro, 1 centímetro y 75 milímetros. Precio $ 200. Escribano. Luis Q. Cardozo.

De un solar situado en el barrio José P Ramirez, frente á la calle Cuestas. Area superficial 307 metros 84 decímetros. Precio $ 200. Escribano, José Ferreira.

De un campo situado en la 6.ª seccion de Flores, lindante con el arroyo Tala. Area superficial 93 hectáreas, 2.850 metros. Precio $ 2.000. Escribano, Juan M.ª Osorio.

De solares situados en el pueblo General Tajes, departamento de Tacuarembó. Area superficial 1 hectárea 1250 metros. Precio $ 25. Escribano, Nicolás Bergallo.

—Acotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 700 al 9 %, anual, 1.000 al 8 id id, 200 y 150 al 1 id mensual.

LA BOLSA

Montevideo, Octubre 24 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

60 acciones á 14.80, para mañana; 150 á 14.70, para fin de mes; 100 á 14.60, id id; 200 á 14.80, id id; 1 100 á 14.90, para fin de Noviembre; 500 á 14 80, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

5.000 $ nominales á 68.50, al contado; 5.000 á 68.60, id id.

Deuda Certificados de Tesorería

5 000 $ nominales á 67.70, al contado; 5.000 á 67.60, para mañana; 25 000 á 67 60, hasta fin de mes; 15 000 á 67.90, para fin de Noviembre; 75 mil á 68, id id; 10.000 á 67.80, id id.

Deuda Consolidada

6.110 $ nominales á 49 80, al contado; 9.400 á 49.70, id idem; 9.400 á 49.80, para fin de mes; 70.500 á 49 70, id id; 14.100 á 48.90, para fin de Noviembre.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

70 500 $ nominales á 49.60 para fin mes.

Deuda Certificados de Tesorería

[...]

Datos diversos

[...]

CORREOS

[...]

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestre calle Uruguay esquina Andes bajos de la casa del señor Buxareo).

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo. Recibe además telegramas para el interior, Buenos Aires, Paraguay, Bolivia, etc., de 8 a. m. á 1 p. m. en los dias hábiles y de 8 a. m. á 12 m. en los festivos.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la Avenida La Paz.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para encaminar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 4 1/2 p m. Recomendadas á las 4 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a m. Recomendadas á las 5 a. m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m. Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Treinta y Tres los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25 27 y 29.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha los dias impares menos los 31 y 4, 6, 10, 14, 16, 20, 24, 26 y 30.

Para Maldonado y San Carlos los dias 4, 6, 11, 12, 16, 20, 22, 26 y 28.

Para Estacion La Lata (línea á Mercedes) en combinacion con la de Colonia, los dias lúnes, juéves y sábados.

Para Buenos Aires (via Colonia) por trenes rápidos en los dias juéves

Para la línea á la Colonia lúnes, juéves y sábados.

Recomendadas 6 a. m. giros (el dia anterior) á las 5 p. m

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 4 y 30 p. m.—Recomendadas á las 4 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias mártes, y sábados por tren nocturno á las 7 y 20 p. m y juéves por tren diurno.

Para Rivera y puntos intermedios de esta línea los dias martes y sábados por tren nocturno á las 7 y 20

NOTA—Esta sucursal expide el servicio de Giros á las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Eastfield	británico	25	Estados Unidos (N. A.
Eva	británico	25	Nueva York
Leon XIII	español	25	Génova y escalas
Oravia	británico	25	Liverpool y escalas
Manneburg	aleman	25	Bremen y escalas
La Plata	francés	25	Burdeos y escalas
H. Chieff	británico	26	Liverpool
Ravenna	italiano	26	Génova y esca.
Rhecnician	británico	26	Nueva York
Venezuela	italiano	29	Génova y escalas
Parthia	aleman	31	Hamburgo y escalas

Vapores á salir para ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Nile	británico	26	Southampton y esca.
Oravia	británico	26	Valparaiso y esca
R. Margherita	italiano	30	Génova y escalas
J. Jover Serra	español	31	Génova y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

San Felipe—El viernes 25—Gran funcion en honor y á beneficio del barítono oriental F. Bisconti Romano con el concurso del afamado tirador Gaston Gabrielli

Orden del espectáculo—1.º Gran sinfonía; 2.º La Sultana de Marruecos; 3.º Gran acto de concierto; 4.º Asaltos de esgrima, 5.º M. nólogo lírico.

Precios—Palcos bajos y balcones, 3 ps; sillones de platea 80 cts; tertulias, 80 cts; entrada general, 50 cts.; luneta cazuela con entrada, 30 cts; entrada á la cazuela, 20 cts, 11 paraiso, 30 cts.

[...]

AVISOS

[...]

OFICINA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA
De las Obras del Puerto
DE MONTEVIDEO

Se llama á licitacion hasta el dia 6 de Noviembre para adquirir un vaporcito de las dimensiones y condiciones generales que á continuacion se indican:

Eslora, no menor de 10 metros.

Calado, no mayor de 1 metro 20 cents.

Marcha normal, no menor de 7 millas por hora.

Se hace constar que se admiten ofertas de vapores usados, que reunan las condiciones indicadas más arriba y se encuentren en buen estado de servicio.

Las propuestas serán bien detalladas, indicándose con minuciosidad todos los útiles y accesorios que acompañan á la embarcacion ofrecida.

Dichas propuestas deben presentarse en pliego cerrado á la Secretaría de la Oficina Técnico-Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo, donde se abrirán el dia 8 de Noviembre á las 3 p m. en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto

La Oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar aquella que mas le convenga.—Montevideo, 22 de Octubre de 1901. —*V. Benavides.* 2473 nv.7

FOLLETIN

MADAME LESCOT

AMBICION

[...]

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Un valioso amueblado de nogal, un piano perpendicular, alfombras y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 25 del corriente, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de sala, aposentos, comedor, escritorios, loza, cristalería, cubiertos, alfombras, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado de nogal estilo Luis XV, con un ropero de tres cuerpos, un psiché, lavatorio, 2 camas, 2 mesas de noche.

Un piano perpendicular de gran formato, máquina de hierro, de la fábrica Neumann.

Un fonógrafo con 32 piezas.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente.

2472-ot.23

José B. Gomensoro

De 2 solares con frente á las calles Venezuela y Figueroa. Ventas en los mismos.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

La esquina con 12 varas 76 de frente al Norte á la calle Venezuela, por 16v.08 de frente tambien al Oeste á la calle Figueroa, 10 varas 14 en el Este y 9v 28 en el Sud.

Area 146 varas 12.

Un terreno contiguo con 9 varas 50 de frente al Norte á la calle Venezuela por 8 varas de frente al Oeste á Figueroa, siendo su forma irregular, área 180 varas con empedrado pago. El caño maestro lo pagará el comprador.

Títulos buenos.

El comprador dará 40 pesos por cada solar.

2451-ot.19

José B. Gomensoro

De la finca baja sita en la calle Cerro número 17 entre 25 de Agosto y Piedras, con todas las comodidades. Venta al más alto postor.

EL JUEVES 31 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Esta finca que tiene sala, gran comedor, 6 dormitorios, cocina, cuarto de servicio, aljibe, letrina, aguas corrientes, dos patios y un corral con un galpon chico, adoquinado, vereda, caño maestro, arrimos pagos.

El terreno mide 8 m. 30 de frente al Este; 9 m. 98 en el Oeste: 43 m 50 en el Norte y 44 m. en el Sud. Area 402 m. 20 dec.

TÍTULOS BUENOS

Está alquilada en 45 $ mensuales.

El remate tendrá lugar en la misma.

Se dará 400 $ en garantía en el acto de adjudicarse.

2459-ot.20

José L. Laugarou

EL DOMINGO 27 de Octubre á las 2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De los acreditados potros y potrancas mestizos de tiro liviano y Clydesdale de la marca acreditada Arbolito. Por cuenta del establecimiento Martin Chico, en la Colonia.

Especiales para carruaje y trabajo. Lote espléndido y que recomiendo por sus buenas condiciones.

20 potros mestizos raza Clydesdale.

20 potrancas mestizas de la misma raza.

Hay tambien algunos de tiro liviano y yuntas espléndidas para carruaje.

En seguida: Varias vacas lecheras con cria al pié.

Varios caballos de tiro y de andar.

1 hermoso potrillo de carrera hijo de Júpiter y Florista, zaino colorado, especial como tipo y sangre.

AL MISMO TIEMPO

2 explendidas mulas, tordilla negra y zaina, mestizas, como para carruaje ó charret, tiran solas y en yunta, son cocheras y de gran alzada, muy especiales.

1 hermoso caballo de tiro solo y en yunta.

Todos los animales estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 p. m. 2441-ot.18.

Alberto Salvagno

Del valioso mobiliario de salon, gran piano de concierto Stenway norte americano, dormitorio Luis XV, escritorio, comedor y cuarto de vestir que adornan la casa del señor Conrado Roberts, sita en la calle Canelones número 216, casi esquina Ibicuy.

La mayoría de este mobiliario ha sido adquirida en la gran casa importadora de B. Caviglia y las acreditadas mueblerías de Brugnini y tapicerías de Paris. Todo con poco uso, pues no tienen mas de un año.

EL VIERNES 25 del actual, á las 8 en punto de la noche, venderé en remate al mejor postor, por cuenta y órden de su dueño, todo el valioso amueblado que adorna la casa citada, cuyo detalle es en parte como sigue:

SALON—Gran piano de concierto de la mejor fábrica del mundo, Stenway, norte americano adquirido en la suma de 1200 $ en la casa de Mousque, 5 galerías tapizadas en Vebour de Gené, gran amueblado nogal y oro tapizado en lampas de seda estilo Luis XVI, rico espejo estilo Renacimiento con luna de Saint Gobein, espléndido aparato á gas de bronce inglés de seis luces, alfombrado Bruselas tripe cortado, dos espléndidas consolas marco dorado luna de Saint Gobein, 2 ricas vitrinas con cristales curvos y barniz Martin, 1 chifonnier palo de rosa, cuadros al óleo, bronces, muebles de fantasía, etc.

ESCRITORIO—Rica biblioteca nogal y roble de tres cuerpos, 1 escritorio ministro nogal y roble, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas inglés tapizado en marroquí, alfombrado Bruselas, aparato á gas.

DORMITORIO—Luis XV nogal y fileteado en oro, compuesto de cama matrimonial, dosel ricamente tapizado, ropero de 3 cuerpos, lavatorio, 2 mesas de luz y psiche con ropero al centro, todo con lunas de Saint Gobein y mármoles Royal-Rouse alfombrado Bruselas, cuadros al óleo, juego lavatorio porcelana Limoges, 3 galerías con cortinados de lampas, etc.

CUARTO DE VESTIR—Tres portiers estilo Renaisance con cenefas y cortinados de lampas de seda, un sofá y 2 butacas tapizados en peluch y lampas de seda, un etageer, alfombrado Bruselas, aparatos de gas, rico piano vertical gran formato, de Erhard.

SEGUNDO DORMITORIO—Dos camitas Luis XV, nogal, dos mesas de luz, 1 ropero, alfombrado Bruselas, etc.

COMEDOR—Frances, nogal y roble, mármol de color, compuesto de un aparador y trinchante, mesa para 18 cubiertos, 1 espejo consola, 10 sillas tapizadas en marroquí; este rico mobiliario fué importado por la casa de Caviglia expresamente para el señor Roberts, y rico aparato á gas de cuatro luces, platinas, porcelanas, cristales, etc.

VESTÍBULO—Un sofá, 2 sillones y 6 sillas americanas é interesadas, 1 percha vestíbulo, 1 rico estor que cubre toda la galería del comedor, aparatos de gas para el comedor y zaguan.

ESCALERA—Caminero completo con varillas de bronce.

COCINA—Una espléndida cocina económica.

La casa puede visitarse el viernes desde las diez de la mañana en adelante. 2469-ot.23.

Juan A. Capurro

De las existencias del surtido almacen de comestibles y bebidas, calle Tacuarembó esquina Encina núm. 52.

EL VIERNES 25 del corriente á la 1 de la tarde, empezaré á vender en remate, dinero de contado, todas las existencias del almacen arriba indicado, consistentes en diversas clases de vinos y licores extranjeros, comestibles en general de 1.ª calidad buena estiva, lozas, cristales, lámparas, mesas, taburetes, reloj, molinillo para café, tostador de id, artículos de tienda y ferretería y demás que estará á la vista y que es innecesario detallar.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador que no me sea conocido.

Se oyen ofertas por el todo hasta el dia antes del remate.

Por mas datos, verse con el rematador en su domicilio, Sarandí núm. 60. 2430-oct.17.

Juan A. Capurro

Del almacen de comestibles y bebidas calle Paysandú núm. 230 esquina Avenida General Rondeau, comprendiendo todas las mercaderías, útiles y enseres existentes en el mismo.

LOS DIAS 4 y 5 del entrante Noviembre á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate al mejor postor y al contado todas las mercaderías, útiles y enseres del excelentemente provisto almacen indicado, en el cual existen artículos de la mejor calidad como ser: lozas, cristales, comestibles de los mejores y frescos, conservas de todas clases, vinos finos y licores extranjeros, una buena estiva con caña, vinos, guindado, vinagre, etc. Tambien venderé los buenos útiles y enseres, entre ellos los siguientes: mesas, taburetes, mostradores, armazones, balanza de dos platos, báscula, molinillos y tostador, reloj y demás mercaderías y útiles que no detallo por su mucha extension.

Además cantidad de cospas de fierro galvanizado.

Advierto que exijiré garantía á todo comprador que no conozca.

Por cualquier otro dato verse con el rematador, calle Sarandí núm. 60. 2440-ot.18

Juan A. Capurro

Del bien surtido ALMACEN de comestibles y bebidas.—Calle Misiones esq. Piedras 212.

El LUNES 28 del corriente á la 1 p. m. empezaré á vender por reforma de local, todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas antes indicado, consistentes en un buen surtido de loza en general, comestibles de 1.ª calidad conservas de todas clases, biters en botellas y cascos, maderas, útiles, y demás que no se detalla por su mucha extension. Pido seña á todo comprador que no sea conocido. Más datos ver al rematador Sarandí núm. 60.

2478-ot.24

Juan A. Capurro

Vende particularmente el almacen de comestibles y bebidas calle Durazno núm. 35 esquina [illegible]ida.

Posicion inmejorable, poco capital y indiciones ventajosas.

Para tratar Sarandí núm. 60, ó Cerrito 159.

2479 ot.28

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE á las 4 p. m. —¡Ojo! señores especuladores!! - Magnífica ocasion!! Renta segura—Estoy cierto de ofrecerles un negocio plegüe - Edificio de altos y bajos: Reconquista 92 y 94 entre Zabala y Alzaibar—Posicion central—Materiales de la mecalidad—Construccion moderna y arquitectura elegante—Todas las comodidades, luz, ventilacion y perfecto aseo; pinturas al fresco, puertas de cedro, pisos de pino de tea; patio, zaguan y escaleras de mármol, cielos raso de lienzo, balcon corrido—Mide 10 v. de frente por 28 de fondo Venta al mejor postor y al contado.

La casa de bajos núm. 92 contiene 6 piezas y sus dependencias y la de altos la misma distribucion interior y además un cuarto de baño y un altillo.

Adoquinado, vereda, arrimos, caño maestro, aguas corrientes; todo pago. Títulos perfectos.

La casa de bajos está desocupada, pues, no se ha querido aceptar inquilino con ventajosas ofertas por haberse dispuesto la venta.

Por las llaves y para ver los títulos: Zabala núm. 62. de 1 á 2 p. m.

Garantía: 500 pesos. 2431-oct.17.

Jaime Maeso

TRES REMATES EN UN DIA

40 SOLARES

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE OCTUBRE

En los caminos

GIL, CAPURRO y CASTRO

Frente al PRADO

pagaderos en

60 mensualidades

MAGNÍFICOS LOTES

Muchos de ellos con empedrado y tranvías al frente. Rodeados por lindas casas quintas.

No hay lotes mejores ni más convenientes que estos.

Nada mejor ni más á propósito para jardines.

Ubicados en parajes que son á la vez campo y ciudad, alegres, muy concurridos siempre.

El citado DOMINGO 27 del corriente Octubre, á las 3 1[1]2 de la tarde venderé por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

Varios preciosos lotes con arboleda y otras mejoras, con frente al camino Gil á media cuadra de la calle Agraciada y á la vuelta de la Legacion Argentina. Hay lotes chicos y grandes y todos son de primer orden. Se venderán á pagar su importe en

60 mensualidades

ES DECIR EN PEQUEÑAS CUOTAS

Segundo remate—A las 4 de la tarde.

10 preciosos lotes con frente al camino Capurro, distantes media cuadra del camino Uruguayana, unos, y otros lindando con la conocida quinta de Capurro, cuyos fondos dan á la hermosa playa del mismo nombre Estos lotes tienen cerco y buena arboleda y como local pintoresco no hay nada mejor.

Hay chicos y grandes, todos muy importantes y apropósito para jardines y casas de recreo

Tercer remate—A las 5 de la tarde, de 20 lotes con frente al camino Castro, empedrado y con tranvía, calle por medio con la entrada al Prado por el camino Castro.

Entre estos últimos solares hay algunos de primer orden y como local concurrido, siempre transitado y de porvenir, no hay nada mejor.

Tanto los que tienen frente al camino Gil, como los que dan al de Capurro ó al de Castro; se venderán á pagar su importe en

60 mensualidades

sin interés, entregando el lote adquirido una vez paga la primera mensualidad.

Con unos pocos pesos ó reales, todos pueden ser propietarios de un magnífico solar con arboleda, empedrado y tranvía al frente.

Fíjense bien en las horas, sean puntuales, no se distraigan si no quieren despues arrepentirse.

Se venden sin base al que más pague para liquidarlos, detalle que no deben olvidar los interesados.

Para ver planos, etc., calle Paraná núm. 4.

Por cada solar consignarán una mensualidad.

2468-ot.23.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Consejo Administrativo

DE LA CAJA ESCOLAR DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de Deuda de Certificados de Tesorería por valor de "cinco mil quinientos pesos oro".—Las propuestas deberán presentarse en la oficina del Consejo, el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Octubre 18 de 1901.—*El Secretario*. oct.25

Colegio de Contadores Públicos

Se hace saber á los interesados, que el plazo señalado para la presentacion del texto de Contabilidad agro-pecuaria, para cuya redaccion se ha llamado á concurso de acuerdo con las Bases sancionadas por la Comision Directiva, ha sido prorrogado hasta el 30 de Junio del año entrante.

Dichas bases se hallan á disposicion de los que deseen conocerlas en el estudio del señor Pablo Fontana, calle Misiones núm. 120.—Montevideo, Octubre 18 de 1901.—*El Secretario*. 2448-nv.2

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría con autorizacion superior llama a propuestas para la confeccion de uniformes de verano, destinados al personal de las policías de la República con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 26 del corriente á las 3 p. m. en esta Secretaría en el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse, de acuerdo en un todo con lo establecido en el referido pliego, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Octubre 18 de 1901.—*La Secretaría*. 2446-ot.26

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano, destinado á los patrones y marinería del resguardo y vapores nacionales Vijilante, Chapicuy, Yaguary y Resguardo.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 25 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 17 de 1901.—*La Direccion*. 2439-oct.25

Secretaría del ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion para la construccion de un polvorin de acuerdo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de este ministerio, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas por el escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este ministerio y de los interesados que concurran, el dia 26 del corriente á las 3 p.m.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de aceptar a propuesta que juzgue más ventajosa ó de rechazarlas todas si no conviniera á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 14 de 1901.—*La Secretaría*. 2414 ot.26

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 21 de 1901. Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 7 del departamento de Treinta y Tres. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m á 4.30 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo.—*El Secretario General*. nv 2

Montevideo, Octubre 16 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las siguientes escuelas: Escuela núm. 17 de "Duraznito" departamento de Soriano; escuela núm. 8, departamento de Maldonado; escuela rural núm. 14, departamento de Maldonado; escuela de Sandú, departamento de Flores; escuela núm. 23, departamento de Paysandú; escuela núm. 20, departamento de Cerro Largo; escuela número 11 de Cañas, departamento de Salto.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m á 4 30 p. m. hasta el 15 de Noviembre próximo.—*El Secretario General*. ot.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso de la sucesion de don Pedro Peñuffo para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon núm 63, el dia 25 del corriente mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ello concurran.—Montevideo, Octubre 5 de 1901.—*Benito Mondaldo* escribano público. 2368-oct.25

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Nuño*, escribano público. 2262-dc.26.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 28 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2283-dc 28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Dionisio Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 18 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2250-oc.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc 10

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que en los autos iniciados por el Banco Italiano del Uruguay contra los señores Luz y Ca., por cobro de pesos, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez Ldo. de Comercio. Ignacio Milicua, por el Banco Italiano del Uruguay, segun el poder á que me referí en el otro sí, fijando domicilio en la calle Cerro núm. 140, á V. S. digo: Que acompaño dos conformes, el primero por novecientos setenta pesos setenta centésimos y el segundo por novecientos setenta pesos setenta y un centésimo, formando un total de mil novecientos cuarenta y un pesos cuarenta y un centésimos, cuyos conformes están firmados por Luz y Ca. Esos documentos vencieron, uno de ellos el dia 30 de Noviembre de 1897, y el otro el dia 31 de Diciembre de 1897 y fueron oportunamente protestados. A fin de interrumpir la prescripcion, de acuerdo con lo que dispone el art. 1026 núm. 3 del Código de Comercio, vengo á hacer la correspondiente protesta judicial, exigiendo el pago del importe de los referidos conformes, intereses y gastos, y reservándome en nombre de mi poderdante todas las acciones que á este competen para reclamar ese mismo pago de los señores Luz y Ca. Por tanto: á V. S. pido, que se sirva mandar que esta protesta sea intimada en el dia á los señores Luz y Ca., (ausentes cuyo domicilio ignoro) por edictos. Otro sí digo: Que á fin de justificar mi personería V. S. se ha de servir ordenar se agregue testimonio en papel de actuaciones del poder otorgado por el Banco que represento y que corre agregado al expediente iniciado ante este mismo juzgado contra don Bernardo Fernandez.—Montevideo, Octubre 17 de 1901.—*Ignacio Milicua.—P. De María*, abogado."—A dicho escrito se ha proveido lo siguiente: "Montevideo, Octubre 9 de 1901.—Por presentado con los conformes que rubricará el actuario: A la principal: Admítese la protesta en cuanto haya lugar, y hágase saber á Luz y Ca. por edictos, de acuerdo con el núm 3 del art. 1.026 del Código de Comercio. Al otro sí: Agréguese. *Saráchaga*."—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga en Montevideo á diez y nueve de Octubre de mil novecientos uno.—Doy fé.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.—Y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 21 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2464-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que en los autos iniciados por el Banco Italiano del Uruguay contra don Bernardo Fernandez, se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez L. de Comercio: Ignacio Milicua, por el Banco Italiano del Uruguay, segun lo compruebo con el poder que exhibo fijando domicilio en la calle Cerro núm 140, á V. S. digo: Que acompaño dos conformes, el primero por mil trescientos cinco pesos nueve centésimos, y el segundo tambien por mil trescientos cinco pesos nueve centésimos, formando un total de dos mil seiscientos diez pesos diez y ocho centésimos, cuyos conformes están firmados por don Bernardo Fernandez. Esos documentos vencieron, uno de ellos el dia 31 de Octubre de 1897, y el otro el dia 30 de Noviembre de 1897 y fueron oportunamente protestados. A fin de interrumpir la prescripcion, de acuerdo con lo que dispone el art. 1026 núm. 3 del Código de Comercio, vengo á hacer la correspondiente protesta judicial, exigiendo el pago del importe de los referidos conformes, intereses y gastos, y reservándome en nombre de mi poderdante todas las acciones que á éste competen para reclamar ese mismo pago del señor don Bernardo Fernandez. Por lo tanto: á V. S. pido, que se sirva mandar que esta protesta sea intimada en el dia á don Bernardo Fernandez (ausente, cuyo domicilio ignoro) por edictos. Otro sí digo: Que necesitando para otros usos el poder acompañado, pido que se desglose y se me devuelva dejándose constancia. Montevideo, Octubre 17 de 1901. *Ignacio Milicua.—P. De María*, abogado."—A dicha peticion se ha proveido lo siguiente: "Montevideo, Octubre 19 de 1901. Por presentado con los documentos privados que se rubricarán y por en cuyo mérito se le tiene, por parte. A lo principal: Hágase saber la protesta al señor Fernandez, por edictos que se publicarán por la prensa de acuerdo con lo dispuesto por el núm. 3 del art. 1026 del Código de Comercio. Al otro sí: Como se pide. *Saráchaga*."—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á diez y nueve de Octubre de mil novecientos uno.—Doy fé.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.—Y á los efectos legales se hace esta publicacion. Montevideo, Octubre 21 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2463-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Francisco Paleu, de la firma Francisco Paleu y C.ª se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del art. 1779 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 18 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2454-nv.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Enrique Beaucourt, solicitando la homologacion de un concordato preventivo celebrado con sus acreedores, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Octubre 11 de 1901. Vistos: estos autos seguidos por don Enrique Beaucourt, solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores. Resultando, que hechas las publicaciones de estilo, ninguna oposicion se ha deducido, estando vencido con exceso el término legal, y: Considerando, las conclusiones favorables del informe del síndico á las pretensiones del deudor. Imponiéndose por consiguiente la homologacion del expresado concordato, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1527 del Código de Comercio.—En esta virtud, y atento ademas, lo que dispone el artículo 1.542 del precitado Código: apruébase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por don Enrique Beaucourt con sus acreedores, hágase las publicaciones de estilo en los diarios EL SIGLO y *La Razon*, y agréguense á los autos los números correspondientes para acreditar esa publicacion.—Ejecutoriada esa resolucion, dénse á los interesados los testimonios que pidan, y previa tasacion y pago de costas, en cuya planilla se incluirán los honorarios del síndico que serán regulados por el juez, devuélvase una vez ejecutoriada la presente, á cuyo efecto se pondrán los autos al despacho.—*Juan A. Saráchaga*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga en Montevideo á once de Octubre de mil novecientos uno; doy fé. *Avelino Javier Figares*, escribano público.—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. Montevideo, Octubre 15 de 1901. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2424-ot.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos iniciados por el Banco Italiano contra los señores Luciano Moreira y Hnos., se ha presentado un escrito que dice así:

"Señor Juez L. de Comercio: Ignacio Milicua, por el Banco Italiano del Uruguay, segun lo comprueba el poder que exhibo, fijando domicilio en la calle Cerro núm. 140 á V. S. digo:

Que acompaño un conforme por valor de ochocientos once pesos siete centésimos, firmado por Luciano Moreira Hnos. Dicho conforme venció el 16 de Octubre de 1897 y fué oportunamente protestado

A fin de interrumpir la prescripcion, de acuerdo con lo que dispone el art. 1026 núm. 3 de Código de Comercio, vengo á hacer la correspondiente protesta judicial, exigiendo el pago del importe del referido conforme, intereses y gastos, y reservándome en nombre de mi poderdante todas las acciones que á este competen para reclamar ese mismo pago de Luciano Moreira Hnos

Por tanto: A V.S. pido que se sirva mandar que esta protesta sea intimada en el dia á Luciano Moreira Hnos. (ausentes cuyo domicilio ignoro) por edictos

Otro sí digo: Que necesitando para otros usos el poder acompañado, pido que se desglose y se devuelva, dejándose constancia.—Montevideo, Octubre 15 de 1901.—*Ignacio Milicua. Pablo De María*, abogado

A dicho escrito se ha proveido lo siguiente:

"Montevideo, Octubre 15 de 1901.—Por presentado con la escritura de mandato en cuya virtud se le tiene por parte, y documento privado que acompaña.—A lo principal: Téngase por hecha la protesta que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, y que se hará saber a los señores Luciano Moreira Hnos, en la forma que se solicita, debiendo hacerse en el dia la intimacion.—Al otro sí: Como pide dejando testimonio en autos en papel de actuaciones.—*Saráchaga*.—Y á los efectos del auto trascripto y para hacerla saber á Luciano Moreira Hnos. se expide el presente.—Montevideo, Octubre 17 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2423-nv.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Delucchi y Zalduondo se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores: Los abajo firmados acreedores de la firma Delucchi y Zalduondo establecidos con casa de comercio en el paraje denominado Mosquitos departamento de Canelones, teniendo en cuenta las explicaciones que del estado de la casa han dado como tambien el detalle que de las existencias y balance de la misma nos han presentado firmados, así como la nómina de los acreedores que quedan depositados en poder de los señores Masanés y Elizondo: han convenido celebrar un concordato preventivo bajo las bases siguientes: 1.º Autorizar á los señores Delucchi y Zalduondo para proceder á la liquidacion de todas las existencias de la referida casa de comercio en la siguiente forma: (a) El ganado vacuno, así como las ovejas serán vendidos en Tabeada ó en Mosquitos al precio corriente, dentro del plazo de treinta dias á contar desde esta fecha. (b) Los carros de playa (carretas de campaña) yugos, etc. etc. serán vendidos en Mosquitos y dentro del plazo á que se refiere el inciso anterior. (c) Los animales yeguarizos, carros de mercachifle, arreos, muebles y útiles serán remitidos á esta ciudad y vendidos al mejor postor por el martillero don (d) Las mercaderías serán tambien remitidas á esta ciudad y vendidas al mejor postor por el martillero 2.º Acordar á los señores Delucchi y Zalduondo el plazo de ocho meses para proceder á la cobranza de las cuentas que se le adeudan segun la nómina presentada quienes podrán proceder para ello en la forma que estimen más conveniente. 3.º Designar á los acreedores señores Masanés y Elizondo para que perciban de los señores Delucchi y Zalduondo, dando los recibos del caso, las cantidades que se reciban por concepto de la liquidacion previas los justificativos necesarios, las que serán prorrateadas entre todos los acreedores; en primer término y dentro de quince dias de recibidas por los señores Masanés y Elizondo, las que resulten de las ventas á que hacen referencia los incisos a, b, c y d de la cláusula primera, en segundo término y dentro del mismo plazo, las que resulten de las cobranzas á que se refiere la cláusula anterior. 4.º Mediante la cesion que hacen los señores Delucchi y Zalduondo de todas las existencias de la casa en Mosquitos y que se liquidará en la forma establecida en las cláusulas precedentes, los acreedores que suscriben dan carta de pago á los expresados señores Delucchi y Zalduondo quedando en consecuencia relevados estos de toda obligacion para con los que suscriben.—Montevideo, 31 de Agosto de 1901.—Peixoto, Morales y C.ª, Roque [illegible] azaux y Hnos., Masanés Elizondo, Otero y C.ª en liquidacion. Antonio [illegible] Martin, José Durán y Vidal, como cesionario de Gibert Perez Hnos., Delucchi, H. Bermendi, M. Giacobino, A. Jaume Hnos. y C.ª, Nicolás Peirano, Ramoldi, Siri y C.ª Juan L Lacuague, Luis F. Pilzer y Hno., Ricardo [illegible] C.ª, Comas Brunet y C.ª, Graberg y C.ª, E. Delucchi, Vicente L. Costa, Gianelli y C.ª, F. Catalina é hijos, Juan Bruschini, Banco Italiano del Uruguay director gerente Alejandro Talice, E. Rolando, Norberto Pineiro, Rodriguez Hnos. y C.ª, Juan Bonomi y C.ª Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 10 de 1901—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2357-ot.31

Juzgado Letrado Departamental de Flores

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que con fecha doce del actual ha sido declarada en estado de quiebra la sucesion de don Benito Hipólito Pocy, quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á la expresada, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan bienes ó documentos de la sucesion fallida, que deben hacer manifestacion de ellos al juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se fija el término de cincuenta dias para que los acreedores se presenten al síndico con los justificativos de sus créditos.—Trinidad, Setiembre 14 de 1901. *Silverio Sarracina*, escribano público. 2212-nv.10

Juzgado de Paz de la 2a. seccion

EMPLAZAMIENTO—Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Antonio Rodriguez para que comparezca ante este juzgado dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho y contestar la demanda que le inician los señores Milano y Ca. por desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 9 de 1901.—*Cipriano Martinez*, juez de paz. 2437-nv.18

Juzgado de paz de la 8. seccion

MOSQUITOS (CANELONES)

EDICTO—En la tercería de dominio interpuesta por los señores Lorenzo Salgado y Ca. sobre un ganado vacuno embargado á solicitud de don Felipe Poiteri á don José Gertini á peticion de la parte de Salgado, se cita de eviccion á los señores Delucchi y Zalduondo por el término de treinta dias, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2.º del artículo 317 del Código de Procedimiento Civil.—*Pablo Ballestrino*, juez de paz. 2305-oct.31

AVISOS

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la "Luz Eléctrica" ha resuelto en su sesion del 22 del corriente prorrogar hasta el 14 de Enero de 1902 la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion.—*La Gerencia*.

LICITACION

Llámase á licitacion para la adquisicion de un alternador monofásico de 800 K. W. acoplado directamente á su exitatriz y al correspondiente motor á vapor de triple expansion con condensador independiente, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la gerencia, calle Rincon núm. 149, de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas para ser abiertas en sesion del consejo y en presencia de los interesados que concurran el dia 14 de Enero á las 4 p. m.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas si lo creyere necesario.

2322-en.14

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

Guillermo A. Barley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARÉ 12 y 14

1[illegible]-pte

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . £ 2.000.000

Total de fondos acumulados . . » 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente en esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios de condiciones liberales y primas módicas con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Londres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina; calle Cerrito 171.

83-prmp.d.m. *Horacio Garcia Lagos.*



ESPECIAL CRIADERO DE CERDOS Donde los fabricantes de embutidos hallarán en venta permanente los tan especiales cerdos, únicos que les permitirá ofrecer al público los productos mas sabrosos y garantidos.—Francisco Llosas.—San José.

1823-fb.2.



BURROS GARANONES Los magníficos garañones, puros, importados de España (Cataluña) y nacidos en el país, todos á cual mas lindos, se hallan en venta al lado de la estacion San José.

Ojo!! señores estancieros que la construccion del puerto, requiere muchas mulas.—Francisco Llosas. 1822-fb.2.

Taller de grabados y fábrica de medallas

—De—

LUIS A. ROSSI

GRABADOR

Ejecuta cualquier trabajo del ramo, garantiendo la ejecucion al gusto del cliente con esmero y prontitud.

CALLE BUENOS AIRES 258

ENTRE CAMARA Y CERRO

MONTEVIDEO

2351 dc.31-dpm.2ed.

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS "NORTH BRITISH AND MERCANTILE" BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . . £ 1.000.000

Id integrado. . » 500.000

Fondo de reserva. . » 340.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires. Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437; Constitucion, calle Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con	7 dias de aviso	1 °/o
»	30 »	2 »
»	60 »	4 »
» plazo fijo	3 meses	3 »
»	6 »	»

de Junio 1897.

59. *Kerr Connell* Gerente.

INDICADOR PROFESIONAL

Avelino G. Buela CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, calle Solís 41. perm

Alejandro Chouritto ESCRITORIO: ITUZAINGÓ 23. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consigna frutos del país. 2183-pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86.

Carlos S. Pratt Traductor Público. Calle Cerro número 179. 19prm

Dr. Arturo Garabelli Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 21/2 p. m.—Avenida Rondeau núm. 57. 2373-ab.16

Dr. Juan Risso Herrera MÉDICO CIRUJANO. Ha reabierto su consultorio en la calle de San José núm. 67. Horas de consulta todos los dias hábiles, excepto los jueves y dias de fiesta de 1 á 4 p. m.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. 2321-nv 2

Dr. Eugenio Bruel MÉDICO CIRUJANO. De preferencia enfermedades de niños, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres Calle 18 de Julio núm. 34. 2447-pm

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias. pm

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los dias, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 103 [illegible]

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 142.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano Especialista en las enfermedades de las vias genito-urinarias venéreo y sifilíticas Consulta de 1 á 3. Calle San José núm. 7 entre Florida y Ciudadela.—Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 p. m.—Uruguay 190. prm.

Doctor B. Delger MÉDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las vias genito-urinarias, riñon vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Rincon 182. 1936-p.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Ibicuí número 239. 308-pm

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313—Teléfono "La Cooperativa" 833.

Dr. Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles—Se ocupa especialmente de las enfermedades genito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777 prm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Molfino MÉDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 88 c. esquina Florida. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios y del reumatismo, gota y diabetes. Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 61. 129pm

José Caramés REMATADOR.—Hace anticipos sobre cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés. Casa particular, Maldonado 233. Teléfono. Cooperativa. 1850-perm.

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaria.—Escritorio-Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 296.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle [illegible] núm [illegible]

Laureano Torrens REMATADOR—Calle Florida 16[illegible]. 2281-dc.31

Lorenzo Garcia PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm 249 prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela [illegible] perm

Ortopédico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 80. 2088-prm.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1.º de Agosto de 1901 hasta nuevo aviso

Línea entre Central, Santa Lucía, San José, Rosario, Mal Abrigo, La Lata, Puerto Sauce y Colonia

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	3	7	9	13	23	31	ESTACIONES	34	6	16	26	28	30
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barker													4 30
San Luis													
Tarariras													5. 4
Estanzuela													5 30
Colonia			2.45										6.15

El tren que sale de Central el *Juéves* corre en combinacion con los vapores para Buenos Aires y el que sale de Colonia el *Domingo* con los vapores de Buenos Aires.

El tren que sale de Central el *Juéves* y de Colonia el *Domingo* [illegible] las Estaciones comprendidas entre San José y Colonia para pasajeros solamente.

Los pasajeros de las Estaciones comprendidas entre Bella Vista [illegible] Progreso y Margat, que deseen tomar tren N.o 7 el *Juéves* [illegible] San José, á cualquier Estacion de la Extension al Oeste, deberán [illegible] bordando al tren N.o 7 en Santa Lucía.

Los pasajeros que viajen en tren N.o 26 el *Domingo* de las Estaciones de la Extension Oeste para Estaciones comprendidas entre Canelones y Progreso [illegible] trasbordar en Santa Lucía [illegible]

Los pasajeros para ó de Puerto Sauce se trasbordarán en Rosario [illegible]

Es tren [illegible] entre Central y Colonia y vice-versa [illegible] restaurant para mayor comodidad de los señores pasajeros.

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

ESTACIONES	[illegible]	[illegible]	ESTACIONES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por "s" [illegible]

TRENES LOCALES entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

ESTACIONES	[illegible]
Central	[illegible]
Bella Vista	[illegible]
Yatay	[illegible]
Sayago	[illegible]
Peñarol	[illegible]
Sayago	[illegible]
Colon	[illegible]
Independencia	[illegible]
Piedras	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	[illegible]
Piedras	[illegible]
Independencia	[illegible]
Colon	[illegible]
Sayago	[illegible]
Peñarol	[illegible]
Sayago	[illegible]
Yatay	[illegible]
Bella Vista	[illegible]
Central	[illegible]

Los trenes Nos. 19 y 22 entre Central, Peñarol y Piedras no corren los domingos y días festivos [illegible]

Línea entre Central, La Sierra (F. C. U. del E.) y Minas

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	[illegible]	ESTACIONES	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Línea entre Cordon y Treinta y Tres

[illegible]	[illegible]

Línea entre Central, San Ramon y Nico Pérez

SALIDAS

ESTACIONES		5
		a. m.
Central	S.	7.30
Bella Vista		7.40
Yatay		7.47
Sayago (empalme)		x 7.56
Peñarol		8. 5
Treinta y Tres	Ll. / S.	8.20
Toledo		8.25
Sauce		x 8.42
Santa Rosa		9.12
Cazot		9.32
		10.15
San Ramon	Ll.	10.50
	S.	x 11.30
Chamiso		11.45
		p. m.
Fray Marcos (Latorre)		12.20
Reboledo		1.11
Cerro Colorado		1.55
Mansavillagra		2.45
Illescas		3.40
Nico Perez	Ll.	4.25

REGRESOS

ESTACIONES		14
		a. m.
Nico Perez	P.	7.—
Illescas		7 43
Mansavillagra		8 22
Cerro Colorado		9 22
Reboledo		9.54
Fray Marcos (Latorre)		10.44
Chamiso		11 16
San Ramon	Ll.	x 11.30
		p. m.
	S.	12 05
Cazot		12 43
Santa Rosa		1.03
Sauce		1.38
Toledo		2 04
Treinta y Tres	Ll.	2.19
	S.	2.23
Peñarol		2.36
Sayago (empalme)		2 42
Yatay		2 50
Bella Vista		2.58
Central	Ll.	3 10

Los trenes números 5 y 14 pararán 30 minutos en San Ramón para que almuercen los pasajeros.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado . . . $ 12.000.000

» suscrito . . . » 6.000.000

» integrado . . . » 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor por medio del protónido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el de Octubre á la 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el de Octubre á las 5 p. m. con destino a Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Coyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,

Calle Piedras 231 per m

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

LEON XIII

Saldrá el 1.º de Noviembre de 1901, con destino á Las Palmas, Cadiz Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TABANCO Y Co.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

La Gelidense

VAPORES TRASATLANTICOS

De hijo de J. Jover y Serra

BARCELONA

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 31 de Octubre saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor-correo español

J. JOVER SERRA

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para

LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES

empleando solo 20 dias en el viaje.

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES

Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 °/o de rebaja.

SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA

Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:

Carrau y C.ª

121—ZABALA—123

MONTEVIDEO 1294-pte

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

LA PLATA

Comandante: LIDIN

Saldrá el dia 2 de Noviembre á las ... p. m. para

Rio Janeiro

Dakar

Lisboa

y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase . . . . . $ 187 [illegible]

2.ª Id . . . . . » 131 [illegible]

3.ª Id . . . . . » 34 50

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocurrase á la Agencia,

Calle de Cerrito 169

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante: FABRE

Saldrá el 31 de Octubre para Santos, Rio, Bahia, Marsella, Barcelona Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante: BERRIEU

Saldrá el 19 de Noviembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algerie" (en construccion), 4300 toneladas y 8000 caballos. "France", 4268 id y 2800 id; "Italie", 4193 id y 2800 id "Espagne" 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", [illegible] id y 2400 id; "Les Alpes", 4168 id y 2400 id; "Los Andes", 416[illegible] id y 2400 id; "Bretagne", 2200 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon 78 y 78

FELIX RENAUDEY

Navigazione Generale Italiana

SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

REGINA MARGHERITA

Comandante: BARABINO

Sale el 30 de Octubre de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

SIRIO

Comandante: PARODI

Sale el 13 de Noviembre de 1931.

LA VELOCE

Navegacion Italiana á vapor

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VENEZUELA

Comandante: Raffo

Sale el 6 de Noviembre de 1901.

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles

CENTRO AMERICA

Comandante: ....

Sale el 20 de Noviembre de 1901.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194.

Agente general

ANTONIO PIAGGIO.